LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

LICONSA S.A. de C.V., a través de la Gerencia Estatal Oaxaca, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P.68256, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos 01951 52 12239, 52 12231, ext. 232 y 234, WAN 62788 y 62791.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción III, 29, **32 tercer párrafo** 36, y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA CONVOCANTE", celebrará el procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica No. **LA-008VST985-E26-2021**, cuyas bases han sido publicadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en lo sucesivo "CompraNet", http://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página WEB de "LA CONVOCANTE" http://www.liconsa.gob.mx y el resumen de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación el **27** de **mayo del 2021.**

La presente Licitación Pública Internacional es Electrónica por lo que los participantes en lo sucesivo "LICITANTES", podrán enviar sus proposiciones únicamente a través del medio remoto de comunicación electrónica, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo el "ACUERDO".

2.1 Para el presente procedimiento de licitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

2.2 Los recursos destinados para la adquisición, corresponden al programa de gasto corriente de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2021, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la adquisición, motivo de la presente licitación para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con las requisiciones números **1079, 1205 y 1410**, debidamente codificadas y autorizadas, con el oficio número 500.-0778-2020 emitido por la Coordinadora de Sector SADER de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, lo que notifico la Unidad de Administración y Finanzas de "LICONSA", a través de la Gerencia de Control Presupuestal con Oficio LICONSA-UAF-GCP-024-2021 de fecha uno (7) de enero de dos mil veintiuno (2021).

2.3 Los "LICITANTES" que muestren interés en participar en el presente procedimiento de licitación, deberán **enviar** sus proposiciones en idioma español.

2.4 Con fundamento en el inciso b.1) de la disposición cuarta del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y modificado el 20 de enero de 2006, el presente procedimiento no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público señalados por los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno mexicano, por lo que se sujetará a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

2.5 Este procedimiento de contratación, se realizará en observancia a los principios del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y a las disposiciones específicas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

2.6 Así como en apego al CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

3.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

Adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio en lo sucesivo "LOS BIENES", conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el **Anexo V** de esta convocatoria.

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta técnica y económica. No obstante podrán participar en una o más partidas, debiendo cotizar invariablemente las partidas completas.

La adjudicación se realizará por partidas completas a el(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos establecidos, y sus propuestas sean solventes técnicamente para "LA CONVOCANTE", así mismo, presenten el precio más bajo por partida, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo V** de la presente convocatoria a la licitación.

3.1. LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES"

"LOS BIENES" deberán entregarse en **TRES** exhibiciones: **la 1ª. entrega dentro de los treinta días naturales para artículos nacionales y cincuenta días naturales para los artículos de importación, para la 2ª. y 3ª. entrega dentro de los quince días naturales de mes que corresponda según calendario,** a partir de que se notifique el pedido firmado y/o se firme el pedido. En las instalaciones del Almacén General, Gerencia Estatal Oaxaca, ubicadas en el kilómetro 25 de la Carretera Oaxaca-México, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, C.P. 68256, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al calendario de entregas, considerando las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos y demás condiciones establecidas en la convocatoria y los anexos que la integran y el clausulado del **Anexo IV** (modelo de pedido), de esta convocatoria.

EL "PROVEEDOR" tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, para realizar la entrega L.A.B. almacén General de Liconsa, S.A. de C.V. Gerencia Estatal Oaxaca, de acuerdo a los lugares de entrega establecidos para cada partida en esta convocatoria, **sin costo adicional** para "LA CONVOCANTE".

El Área de Adquisiciones, realizará el procedimiento de adquisición y adjudicará el o los pedidos de acuerdo al fallo del presente procedimiento.

El Lic. Jorge Reynaldo Briseño Velasco, Responsable del Almacén de Refacciones, será el encargado de la recepción de "LOS BIENES" con base al pedido correspondiente en coordinación con el C. Juan Ramírez González, Jefe del Departamento de Producción; la Quím. Marbelia Rueda Girón, Jefa del Departamento de Control de Calidad y la Quím. María de los Ángeles Vidals Franco, Responsable de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, o el servidor público que se señale en el pedido.

Los CC. Juan Ramírez González, Jefe del Departamento de Producción; la Quím. Marbelia Rueda Girón, Jefa del Departamento de Control de Calidad y la Quím. María de los Ángeles Vidals Franco, Responsable de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o el servidor público que se señale en el pedido, serán los responsables de verificar que "LOS BIENES" sean suministrados de conformidad con lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo; en los términos de calidad y oportunidad que se detallan y el "LICITANTE" que resulte ganador acepta que, en tanto ello no se cumpla, "LOS BIENES" no se tendrán por aceptados o recibidos, asimismo serán los responsables de la administración y verificación del cumplimiento del pedido, de conformidad con el Art.84 del Reglamento de la Ley y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Será total responsabilidad de "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido que "LOS BIENES" sean entregados a satisfacción de "LA CONVOCANTE", en el tiempo determinado, por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida en el numeral 4.3 de este documento.

3.2. PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO

El precio unitario de "LOS BIENES" motivo de esta licitación deberán presentarse en pesos mexicanos, unitarios y totales por cada una de las partidas que se cotice, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado; los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para el suministro oportuno de "LOS BIENES".

Los impuestos serán pagados por "LA CONVOCANTE", en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizaran por el 100 % (cien por ciento) del valor total de la entrega de los bienes suministrados conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el Área Requirente o Área Usuaria indicando que se cumple con las condiciones, especificaciones, cantidades y fechas programadas para la entrega de "LOS BIENES".

Las facturas deberán presentarse o enviarse a revisión a los correos brisejorge27@gmail.com , hmarbin@yahoo.com.mx , gerenciaoaxaca@hotmail.com de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 hrs., en la Coordinación de Almacenes y Departamento de Control de Calidad de "LA CONVOCANTE", ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el indicado en el pedido. Las facturas deberán estar soportadas por su archivo de validación y XML y deberán coincidir en descripción y precio con los indicados en el pedido correspondiente previa validación por la persona que designe la Enlace Administrativa de "LA CONVOCANTE".

El día de pago será exclusivamente los días martes, miércoles y jueves; en pagos mediante cheque nominativo, en la Caja General de "LA CONVOCANTE" de las 15:00 a las 17:00 horas o vía depósito; **en pagos mediante transferencia bancaria** electrónica el horario es de 13:00 a 15:00 horas. En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LA CONVOCANTE" un incumplimiento en el plazo convenido.

El (los) "LICITANTE" (S) que resulte (n) ganador (es) se obliga (n) a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE".

En el supuesto de que durante la vigencia del pedido no se haya hecho el descuento a la factura pendiente de pago de la penalización a que alude el numeral 4.3 de esta convocatoria, el "LICITANTE" que resulte ganador acepta que se haga el descuento pendiente de aplicar en la factura que se presente para pago.

De conformidad con lo indicado en los Artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO", en caso de que las facturas entregadas por el(los) "PROVEEDOR" (es) para su pago, presenten errores o deficiencias, el Departamento de Producción, el Departamento de Control de Calidad, el Almacén General de Refacciones y/o el Área de Adquisiciones de "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de "LA LEY".

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de la pena convencional a la que se haya hecho acreedor.

"LA CONVOCANTE" otorgará su consentimiento para que el "LICITANTE" que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el "LICITANTE" ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

http://www.nafin.com/portalnf/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html

3.3. GARANTÍA DE "LOS BIENES"

Los "LICITANTES" que resulte adjudicatario del pedido deberá manifestar en su propuesta técnica, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y materiales, la cual tendrá **una vigencia mínima de 12 (doce) meses** a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad, en un periodo que no excederá de 05 (cinco) días hábiles, posteriores a la notificación correspondiente por parte del área usuaria.

3.4. ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IMSS E INFONAVIT

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el "LICITANTE" cuando el monto del pedido exceda los $300,000.00 M.N. (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y en sentido positivo, en la forma y términos previstos en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, **con una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.**

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO "ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social" en sentido positivo, y deberán contar **una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión**, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el

licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar una **vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión**, expedida por el INFONAVIT.

4.- DEL PEDIDO

Para efectos de lo establecido en el artículo 45 penúltimo párrafo de "LA LEY" y la fracción IV del artículo 81 de "EL REGLAMENTO" la convocatoria a la licitación, el pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria de la licitación, sus anexos y las juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse a firmar el pedido correspondiente, en el Área de Adquisiciones, ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax. en días hábiles y en horario de 9:00 a 17:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el "LICITANTE" ganador deberá comunicarse al teléfono 01951 52 12239, 52 12231 extensiones 232 y 234, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", si el "LICITANTE" adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al "LICITANTE" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al "LICITANTE" adjudicado que no firme el pedido, que procedan en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

El "LICITANTE" ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del pedido objeto de la presente licitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de "LA CONVOCANTE".

El "LICITANTE" que resulte adjudicatario previo a la firma del pedido, deberá **enviar al correo gerenciaoaxaca@hotmail.com o** presentar **forzosamente** original o copia certificada para su cotejo y entregar copia fotostática de los siguientes documentos, para integración del expediente, en horario de 10:00 a.m. a 17:00 p.m. horas, del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el Territorio Nacional. (en caso de personas morales).
b) Cédula de Identificación Fiscal.
c) Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
d) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal (frente y reverso)
e) Comprobante de Domicilio con una vigencia **no mayor a 30 (treinta) días.**
f) "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **con una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.**
g) "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social" en sentido positivo, y deberán contar una **vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión**, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
h) "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y con una **vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión**, expedida por el INFONAVIT.
i) En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el "LICITANTE" adjudicado deberá presentar documento conteniendo todos los datos indicados en el **Anexo XII** de esta convocatoria.

En el **Anexo IV** se incluye el Modelo de pedido al que para la presente licitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY".

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO

Con base en el artículo 36 y 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el pedido se adjudicará al "LICITANTE" cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por "LA CONVOCANTE", en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de "LOS BIENES", vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y **su precio sea el más bajo por partida** en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por el Departamento de Control de Calidad, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Departamento de Producción de forma conjunta con el Área de Adquisiciones de "LA CONVOCANTE"; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTE", de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY" y el 54 de "EL REGLAMENTO", se deberá adjudicar el pedido en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice "LA CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando "LA CONVOCANTE" requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO".

7.2.- De las Garantías de Cumplimiento

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "LA LEY", salvo que la entrega de la totalidad de "LOS BIENES" adjudicados se concluyan durante los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del pedido correspondiente, el "LICITANTE" que resulte adjudicado deberá **enviar al correo gerenciaoaxaca@hotmail.com, iramos@liconsa.gob.mx o** entregar en el Área de Adquisiciones, antes de cualquier pago derivado del pedido de que se trata, en un término no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de "LA CONVOCANTE", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas.

I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "EL REGLAMENTO", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;

b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el "LICITANTE" adjudicado no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir

a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del **"PROVEEDOR"**, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3 PENA CONVENCIONAL Y DEDUCCIONES AL PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 fracción XIX, 53 de "LA LEY", se aplicará la pena convencional y las deducciones al pago siguientes:

Sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, en caso de incumplimiento en las fechas pactadas para la entrega de "LOS BIENES", se aplicará al "PROVEEDOR" una pena convencional equivalente del 2% (dos por ciento) **por cada día hábil de atraso diario,** sobre el importe total de los bienes que no sean entregados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el pedido correspondiente y a las especificaciones proporcionadas por "LA CONVOCANTE" de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y sus anexos, las que no excederán del 10% (diez por ciento) del importe total del pedido, en cuyo caso, "LA CONVOCANTE" podrá optar por la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

El importe de la pena convencional aplicable, será calculado por el Departamento de Control de Calidad, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales o Departamento de Producción según la partida que corresponda y será descontado del valor total de la factura correspondiente o el "PROVEEDOR" lo cubrirá mediante cheque certificado a nombre de "LA CONVOCANTE", previamente al pago respectivo.

La pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido y serán determinadas en función de "LOS BIENES" no entregados oportunamente.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, el "PROVEEDOR" acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el pedido respectivo.

El pago de "LOS BIENES" quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de pena convencional, en el entendido de que, en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

4.4 CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

- **Rescisión del Pedido.**

"LA CONVOCANTE", con fundamento en el artículo 54 de "LA LEY" y 98 de "EL REGLAMENTO", podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del pedido adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece "LA LEY" y demás normatividad aplicable en la materia o en alguno de los siguientes casos.

a) Por el incumplimiento del **"PROVEEDOR"**en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el **Artículo 48, último párrafo de "LA LEY"**, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir "LA CONVOCANTE" por incumplimiento del pedido, serán a su cargo.
b) Si el **"PROVEEDOR"**es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
c) Por el incumplimiento del **"PROVEEDOR"** en la entrega de "LOS BIENES" en el plazo establecido en la presente Convocatoria.

El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el pedido respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de "LA LEY".

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.
Sin perjuicio de lo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá aplicar al "LICITANTE" la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el pedido correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar la pena convencional aplicada.

"LA CONVOCANTE", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

- **Terminación Anticipada del Pedido.**

"LA CONVOCANTE", con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de "LA LEY", podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de "LOS BIENES" originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la "SFP". En estos supuestos "LA CONVOCANTE" reembolsará al "LICITANTE" adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el pedido, es decir, respecto de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio.

4.5.- Modificaciones al Pedido

Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al pedido no podrán ser superiores al 20% en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

El pedido podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la entrega de "LOS BIENES" cuando así lo determine "LA CONVOCANTE", siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la entrega en las fechas pactadas.

4.6.- Juicios, Reclamaciones o Controversias, Relación Laboral, Civil y Fiscal

Los "LICITANTES" y "LA CONVOCANTE" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Pedido que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del "LICITANTE" ganador, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. Los "LICITANTES" convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la entrega de los bienes objeto del Pedido, presentasen en contra de "LA CONVOCANTE" en relación con dichos bienes; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

Para la celebración del Pedido cada una de las partes tiene contratados y, cuando lo estime adecuado, contratará a los funcionarios, empleados y trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el "Personal"), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al "Personal" para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.

"LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE" expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.

El Pedido no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre "LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE". Ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos."

5.- Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos del Procedimiento.

Calendario de Eventos

Fecha de Publicación en el Diario Oficial de la Federación	Obtención de Convocatoria	Disponibilidad de la Convocatoria
27 de mayo del 2021	https://compranet.hacienda.gob.mx www.liconsa.gob.mx	Del 27 de mayo al 08 de junio del 2021

ACLARACIONES:

DÍA:	02	MES:	junio	AÑO:	2021	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS:

DÍA:	02	MES:	junio	AÑO:	2021	HORA:	16:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	08	MES:	junio	AÑO:	2021	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	16	MES:	Junio	AÑO:	2021	HORA:	12:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:

DIA:	**El (los) pedido (s) se firmará (n) el 21 de junio del 2021.**
LUGAR:	En el Departamento de Adquisiciones, ubicada en la Sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-México, kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, Oax.

5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de "LA LEY", la convocatoria a la presente licitación no tendrán costo alguno y estarán a disposición de los interesados en "CompraNet" en la dirección electrónica: **https://compranet.hacienda.gob.mx** y en la página de Internet de "LA CONVOCANTE": **https://www.gob.mx/liconsa/**, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria en "CompraNet" y del Resumen de ésta en el Diario Oficial de la Federación **y hasta el 08 de junio del 2021, siendo responsabilidad de los interesados obtenerla oportunamente.**

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adquisición en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el pedido al "LICITANTE" que resulte ganador.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26 Bis Fracción II de "LA LEY", **la o las juntas de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet, sin la presencia de los "LICITANTES" en dichos actos.**

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante "SFP", en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.2.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día **02 de junio del 2021 a las 10:00 horas.**

Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán **enviar** un escrito preferentemente en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "LICITANTE", y en su caso, del representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO"; **Las solicitudes** de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la entidad convocante, conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del "LICITANTE" podrá utilizarse el formato del **Anexo I.**

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "LICITANTES" expresen su interés en participar en este procedimiento (el cual deberá estar firmado por la persona facultada para ello) **deberán enviarse a través de "CompraNet" (en formato PDF y Word versión 2003 o posteriores, libre de virus conforme al "ACUERDO"), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora**

en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que "LA CONVOCANTE" este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún "LICITANTE" **envíe** nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, "**LA** CONVOCANTE" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO".

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, como lo marca el artículo 33 de "LA LEY".

"LOS LICITANTES" que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en **un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas**, las respuestas a dichas solicitudes de aclaración se publicarán a las **16:00 horas del 02 de junio del 2021**, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de "EL REGLAMENTO".

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los "LICITANTES", se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los "LICITANTES" en la elaboración de sus proposiciones.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de "LA LEY" el acta de la junta de aclaraciones se difundirá en "CompraNet" en la dirección electrónica: http://www.compranet.hacienda.gob.mx, para efectos de notificación de los "LICITANTES".

5.3.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de Compranet el **08** de **junio** del **2021** a las **10:00** horas.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 47 de "REGLAMENTO" el registro de licitantes se efectuará a través de "CompraNet", dicho registro se cerrará el día **08** de **junio** del **2021**, a las **10:00** horas, tiempo límite para el envío de sus propuestas, **siendo éste el único registro válido para los efectos de la presente licitación.**

El acto apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

- **"LOS LICITANTES", deberán contar con el certificado digital vigente.**
- "LOS LICITANTES", enviarán su propuesta técnica y económica y documentación adicional por "CompraNet" conforme al "ACUERDO".
- Deberá ser elaboradas en formatos PDF (versión 4 o superior), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en WinZip, según se requiera.

Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, **con el número de página y folio (ejemplo 1 de 100, 2 de 100), dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.**

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la Secretaria de la Función Pública "SFP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los "LICITANTES" admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los "LICITANTES", deberán concluir el envío de éstas a las **10:00 horas del día 08 de junio del 2021**.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el Art. 35 de la "LA LEY" el procedimiento será el siguiente:

El servidor público que presida el Acto de apertura de presentación de proposiciones, verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de "EL REGLAMENTO".

"LA CONVOCANTE" procederá a la apertura de los archivos que fueron enviados a través de CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido e imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones mismas que serán rubricadas en todas sus hojas por la Enlace Administrativa, Área de Adquisiciones, áreas requirentes y por el representante del OIC que acuda, lo que se hará constar en el acta.

Conforme a lo señalado en el numeral 5.6.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el Acto de Apertura de Propuestas, el área contratante entregará en archivo electrónico a los representantes de las áreas usuarias la documentación para la revisión y evaluación respectiva. En el expediente de la contratación se deberá incluir la documentación correspondiente preferentemente de manera electrónica.

Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas en esta convocatoria, no podrán dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento, hasta su conclusión.

En el supuesto de que en el acto de apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP" o a "LA CONVOCANTE", no sea posible abrir las proposiciones enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Lo anterior será aplicable una vez que "LA CONVOCANTE" haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema "CompraNet" en la "SFP". En términos de lo dispuesto en el artículo 47 de "EL REGLAMENTO", el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con este acto.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, la proposición será desechada de conformidad con el "ACUERDO".

Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique "LA CONVOCANTE", dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de "LA LEY", lo cual se dará a conocer a los presentes en el acto y por medio del sistema CompraNet.

Se levantará acta de la celebración del acto apertura de proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente convocatoria.

Al finalizar dicha acta, se difundirá en CompraNet en la dirección electrónica: http://www.compranet.hacienda.gob.mx, para efectos de notificación de los "LICITANTES".

5.4. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES

La documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente **FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de "El Reglamento" y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.

5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá **enviar** el escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los "LICITANTES" podrán optar por **enviar**, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo III** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

El escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. Para el caso de los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, enviaran un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos escaneados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

5.4.2. Identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).

5.4.3. Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar

conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO". **ANEXO VIII.**

5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá debidamente firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, la declaración bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY". **ANEXO VII**

5.4.5 Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral "LICITANTE".

5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", **declaración** del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al **Anexo VI**.

5.4.7. Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá **enviar** escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la **licitación**, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".

5.4.8 En su caso, los "LICITANTES" que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán enviar copia del convenio celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de "EL REGLAMENTO"; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO". **(opcional)**

5.4.9. El "LICITANTE" debe presentar la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente** y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el pedido correspondiente. Numeral 3.4., **con una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.**

5.4.10. El "LICITANTE" debe presentar la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", con una antigüedad menor a 30 días naturales**, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos. Numeral 3.4.

5.4.11 "EL LICITANTE" deberá presentar **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 30 días naturales**, conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, , o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.

5.4.12 Escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. **Anexo XIII.**

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

5.5.1. Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo INTEGRARSE CON LA DESCRIPCIÓN DE "LOS BIENES" que se ofrecen a "LA CONVOCANTE", en congruencia con esta convocatoria, aplicando las modificaciones o precisiones que, en su caso, hayan derivado de la junta de aclaraciones respectiva.

La proposición técnica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente **FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición **y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de "El Reglamento" Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.**

La descripción de la propuesta técnica deberá ser exactamente igual a la descripción de la propuesta económica, en caso de no participar deberá anotar NO COTIZO

Doc. Núm.1 **"Anexo V"** de esta convocatoria "I.-CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TECNICOS CANTIDADES Y PROGRAMA DE ENTREGAS **DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES QUE OFERTAN EN CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEN"**, debidamente firmado por el apoderado legal, como referencia de que "LOS BIENES" se entregarán dando estricto cumplimiento a lo especificado y ofertado en dicho anexo, considerando las precisiones que en su caso deriven de la junta de aclaraciones.

Doc. Núm.2 Declaración expresa y por escrito firmada por el apoderado de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, que los Reactivos y Material de Laboratorio cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a la falta de estas las Normas Internacionales NOM-018-STPS-2015.

Doc. Núm.3 Escrito en el que el representante o apoderado legal del licitante, manifieste que los Reactivos y Material de Laboratorio ofertados cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones que se establecen en esta convocatoria, y que cuentan con garantía contra vicios ocultos (la cual será **como mínimo de un año).** En dicho escrito, se deberá indicar el período de vigencia y las condiciones de garantía establecidas para los bienes. La vigencia de la garantía indicada, dará inicio a partir de la fecha de entrega de "LOS BIENES".

Doc. Núm.4 Escrito en el que manifieste **que los reactivos que oferta cumplen** con caducidad **MÍNIMO a 1 año.**

Doc. Núm.5 Escrito en el que manifieste que los agares y caldos de cultivo pertenecen a un mismo lote y una caducidad **MAYOR a 1 año.**

Doc. Núm. 6 Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste la fecha de **entrega de "LOS BIENES"** considerando, en su caso, el periodo máximo establecido en el numeral 3.1 de la convocatoria y **conforme al calendario establecido en esta convocatoria**, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicado en Carretera Oaxaca-México km. 25, Municipio de Guadalupe, Etla, Oax., C. P. 68256.

Doc. Núm.7 Escrito firmado por el representante o apoderado legal que los Reactivos y Material de Laboratorio ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.

Doc. Núm.8 Escrito en el que manifieste que los reactivos y/o material que cotiza y que en caso de resultar ganador los entregará con la hoja de seguridad vigente de acuerdo a la **NOM-018-STPS-2015** y certificado de calidad correspondiente, de acuerdo al **Anexo V** de esta convocatoria.

Doc. Núm. 9 Para el caso de que oferte partidas que corresponden a "LOS BIENES" **que sean producidos en México y que cuenten por lo menos con el 65% (sesenta y cinco por ciento)** de contenido nacional conforme a lo dispuesto por el Artículo 35 de "EL REGLAMENTO", el licitante deberá presentar el **Anexo X** de esta convocatoria debidamente firmado por el apoderado o representante legal. **(Será motivo de descalificación sino se presenta para bienes nacionales)**

Doc. Núm.10 En el caso de que desee que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, entonces deberá **enviar escaneo** del formato que se presenta como **ANEXO XI (presentación opcional).**

"EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido estarán obligados a conservar la información incluso, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad, ello a efecto de que; en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la Secretaría de Economía, o de la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones, o bien, por conducto de los Órganos Internos de Control adscritos a la misma, cuando así se lo soliciten por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo señalado en el párrafo anterior.

Doc. Núm.11 **Escrito de declaración expresa aceptando que, en caso de resultar adjudicados, el Departamento de Control de Calidad de "LA CONVOCANTE" a través del químico** analista encargado de cada área del laboratorio, dependiendo del tipo de material que se vaya recibiendo, será la persona que verificará que los bienes sean suministrados de conformidad con lo solicitado y que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.

Doc. Núm. 12 **Deberá anexar la ficha técnica LEGIBLE de cada partida en que participe donde se pueda observar que cuenta con las especificaciones señaladas en el Anexo V por la convocante, IDENTIFICANDO CADA FICHA TÉCNICA A QUE PARTIDA PERTENECE, NO ANEXAR CATALOGOS COMPLETOS.**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán al área requirente para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La proposición económica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE por la persona facultada para

ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de "El Reglamento". Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.

5.6.1. **"PROPUESTA ECONÓMICA"**, indicando la descripción general de "LOS BIENES", precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para el suministro de los mismos, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidas en esta convocatoria y sus anexos. **Deberá incluir el Anexo IX Modelo de la propuesta económica.**

5.6.2. Para el pago la transferencia electrónica, el "LICITANTE" deberá adjuntar y **enviar** en su propuesta económica, escrito en hoja membretada, firmado autógrafamente por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza. En caso de resultar ganador, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Contabilidad de "LA CONVOCANTE". **Anexo XII**

5.6.3. Especificar la vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.

5.6.4. Manifestación por escrito **de los licitantes extranjeros** en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios **(caso contrario deberá manifestar NO APLICA)**

5.6.5. **El licitante participante deberá proporcionar por CompraNet la propuesta económica en la que participa, EN FORMATO EXCEL no escaneado a fin de que "LA CONVOCANTE" pueda agilizar la evaluación.**

5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas podrán **enviar** conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, **del cual** deberán enviar **escaneo legible del original**, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

  En términos de lo establecido en el artículo 44 de "EL REGLAMENTO", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Enviar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO".

5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria y sus anexos.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentada en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y artículo 51 de "EL REGLAMENTO"., mediante el cual se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y **oferte el precio más bajo por partida completa**. En

este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, los criterios de evaluación se sustentarán en los siguiente.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los "LICITANTES" respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de "LA LEY" en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", "LA CONVOCANTE" podrá efectuar reducciones hasta por el 10% (diez por ciento) de las cantidades de bienes materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

"LA CONVOCANTE", realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

"LA CONVOCANTE", según la partida que corresponda a través de la Quím. Marbelia Rueda Girón, Jefa del Departamento de Control de Calidad, Quím. María de los Ángeles Vidals Franco, Responsable de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el C. Juan Ramírez González, Jefe del Departamento de Producción, verificará que "LOS BIENES" sean entregados cumpliendo con las cantidades, condiciones, características y especificaciones técnicas verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La omisión de cualquiera de los requisitos de cumplimiento establecidos en esta convocatoria será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso "LA CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

Será motivo de descalificación que la propuesta técnica tenga precios. La descripción de la propuesta técnica deberá ser exactamente igual a la descripción de la propuesta económica, en caso de no participar deberá anotar NO COTIZO

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de la entrega de "LOS BIENES" o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"LA CONVOCANTE", a través del Área de Adquisiciones, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica enviada por cada uno de los "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria. El Área de Adquisiciones realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales **5.6.1., 5.6.2 y 5.6.3** de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por "LA CONVOCANTE".

Los "LICITANTES" deberán cotizar un precio unitario de acuerdo al Anexo V, por lo que deberán incluir precios fijos y en ningún caso procederán ajustes, ya que "LA CONVOCANTE" únicamente pagará el precio ofertado por el "LICITANTE" ganador más el IVA correspondiente.

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por "LA CONVOCANTE", esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para "LA CONVOCANTE", de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 Bis, fracción II de "LA LEY".

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "EL REGLAMENTO".

5.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS "LICITANTES".

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES":

a) La omisión parcial o total del envío de cualquiera de los requisitos o información establecidos en esta convocatoria.
b) **No presentar fichas técnicas de cada partida cotizada**
c) Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
d) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus Anexos.
e) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de "LOS BIENES" objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".
f) Cuando el "LICITANTE" presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
g) Cuando el objeto social del "LICITANTE" no corresponda con el objeto de la adquisición en la presente licitación.
h) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el "LICITANTE" en la propuesta técnica.
i) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición, se presenten sin la firma autógrafa o la firma electrónica (archivo pdf.p7m) y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por "LA CONVOCANTE" en el presente procedimiento. Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
j) Cuando los precios propuestos por los "LICITANTES" no fueran aceptables por "LA CONVOCANTE".
k) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
l) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de precios realizada por la Coordinación de Control de Calidad, Producción y Mantenimiento (PTAR) y Área de Adquisiciones.
m) Que las proposiciones recibidas no se encuentren debidamente foliadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de "EL REGLAMENTO" **(Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el número de página y folio. Ejemplo 1 de 100, 2 de 100), dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones)**

Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a los "LICITANTES", por escrito debidamente fundado y motivado.

5.10.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

a) Ningún "LICITANTE" envíe sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
c) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA CONVOCANTE" para "LOS BIENES" objeto de la presente licitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
d) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por los Departamentos de Control de Calidad, Producción y Mantenimiento (PTAR) y Área de Adquisiciones no fueren convenientes para "LA CONVOCANTE".

5.11.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de "LA LEY" "LA CONVOCANTE" podrá cancelar esta licitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar "LOS BIENES", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia "LA CONVOCANTE".

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los "LICITANTES", y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

5.12.- FALLO

COMUNICACIÓN DEL FALLO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "La Ley" el fallo de este procedimiento de licitación **se dará a conocer a través de "CompraNet"** a la dirección electrónica: http://www.compranet.hacienda.gob.mx , el cual se llevará a cabo **el 16 de junio del 2021, a las 12:00 horas** enviándoles un aviso a "LOS LICITANTES" que ya se encuentra disponible en la página..

EFECTOS DEL FALLO

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de pedido adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el "LICITANTE" presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. De los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en "LA CONVOCANTE" ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.hacienda.gob.mx.

7.- ANEXOS

I. FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
II. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
III. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.
IV. MODELO DE PEDIDO.
V. ESPECIFICACIONES, CONDICIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
VI. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
VII. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60.
VIII. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
IX. FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.
X. FORMATO DE CONTENIDO NACIONAL.
XI. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES QUEPARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL QUE DESEN VERSE BENEFICIADOS CON EL MARGEN DE PREFERENCIA.
XII. ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA.
XIII. MANIFESTACIÓN DE "NO CONFLICTO DE INTERÉS".

ATENTAMENTE

ING. MARGARITO PÉREZ LUVIANO
GERENTE ESTATAL OAXACA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO I

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de **Licitación Pública Internacional Electrónica No.** _____ convocada por "LICONSA" para la contratación de _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Firma

_____

Bajo protesta de decir verdad

SOLICITUD DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No._____
PREGUNTAS

TÉCNICA O ADMINISTRATIVA
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: _____

PREGUNTA No. : _____

PREGUNTA No. : _____

PREGUNTA No. : _____

PREGUNTA No. : _____

PREGUNTA No. : _____

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021
ANEXO II

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES

I. **Documentación legal y administrativa** requerida conforme a lo indicado en el **NUMERAL 5.4.** La documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de "El Reglamento" Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.

5.4.1.	Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá **enviar** el escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Los "LICITANTES" podrán optar por **enviar**, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo III** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado. **El escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. Para el caso de los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, enviaran un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos escaneados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.**	Si ( ) No ( )
5.4.2	Identificación oficial vigente del "LICITANTE" y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).	Si ( ) No ( )
5.4.3	Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO". **ANEXO VIII.**	Si ( ) No ( )
5.4.4	Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá **enviar debidamente firmada** de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, la declaración bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY". **ANEXO VII**	Si ( ) No ( )
5.4.5	Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral "LICITANTE".	Si ( ) No ( )
5.4.6	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", **declaración** del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al **Anexo VI**.	Si ( ) No ( )
5.4.7	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá **enviar** escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la **licitación**, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".	Si ( ) No ( )
5.4.8	En su caso, los "LICITANTES" que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán enviar copia del convenio celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de "EL REGLAMENTO"; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO". **(opcional)**	Si ( ) No ( )
5.4.9	El "LICITANTE" debe presentar la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo,** expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el pedido correspondiente. Numeral 3.4. **con una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.**	Si ( ) No ( )
5.4.10	El "LICITANTE" debe presentar la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social"**, con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos. Numeral 3.4.	Si ( ) No ( )
5.4.11	"EL LICITANTE" deberá presentar la **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT)**, con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, , o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.	Si ( ) No ( )
5.4.12	Escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. **Anexo XIII.**	Si ( ) No ( )

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

I. **Propuesta técnica requerida** conforme a lo indicado en las bases, en su numeral **5.5** La proposición técnica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente **FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición y **foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de "El Reglamento" Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.**

La descripción de la propuesta técnica deberá ser exactamente igual a la descripción de la propuesta económica, en caso de no participar deberá anotar NO COTIZO

Doc. 1	"Anexo V" de esta convocatoria "I.-CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TECNICOS CANTIDADES Y PROGRAMA DE ENTREGAS **DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES QUE OFERTAN EN CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPEN"**, debidamente firmado por el apoderado legal, como referencia de que "LOS BIENES" se entregarán dando estricto cumplimiento a lo especificado y ofertado en dicho anexo, considerando las precisiones que en su caso deriven de la junta de aclaraciones	Si ( ) No ( )
Doc. 2	Declaración expresa y por escrito firmada por el apoderado de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, que los Reactivos y Material de Laboratorio cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a la falta de estas las Normas Internacionales NOM-018-STPS-2015.	Si ( ) No ( )
Doc. 3	Escrito en el que el representante o apoderado legal del licitante, manifieste que los Reactivos y Material de Laboratorio ofertados cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones que se establecen en esta convocatoria, y que cuentan con garantía contra vicios ocultos (la cual será como mínimo de un año). En dicho escrito, se deberá indicar el período de vigencia y las condiciones de garantía establecidas para los bienes. La vigencia de la garantía indicada, dará inicio a partir de la fecha de entrega de "LOS BIENES".	Si ( ) No ( )
Doc. 4	Escrito en el que manifieste que los reactivos que oferta cumplen con caducidad **MÍNIMO a 1 año.**	Si ( ) No ( )
Doc. 5	**Escrito en el que manifieste que los agares y caldos de cultivo pertenecen a un mismo lote y una caducidad MAYOR a 1 año.**	
Doc.6	Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste la fecha de entrega de "LOS BIENES" considerando, en su caso, el periodo máximo establecido en el numeral 3.1 de la convocatoria **y conforme al calendario establecido en esta convocatoria**, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicado en Carretera Oaxaca-México km. 25, Municipio de Guadalupe, Etla, Oax., C. P. 68256.	Si ( ) No ( )
Doc. 7	Escrito firmado por el representante o apoderado legal que los Reactivos y Material de Laboratorio ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.	Si ( ) No ( )
Doc. 8	Escrito en el que manifieste que los reactivos y/o material que cotiza y que en caso de resultar ganador los entregará con la hoja de seguridad vigente de acuerdo a la NOM-018-STPS-2015 y certificado de calidad correspondiente, de acuerdo al Anexo V de esta convocatoria.	Si ( ) No ( )
Doc. Núm.9	Para el caso de que oferte partidas que corresponden a "LOS BIENES" **que sean producidos en México y que cuenten por lo menos con el 65% (sesenta y cinco por ciento)** de contenido nacional conforme a lo dispuesto por el Artículo 35 de "EL REGLAMENTO", el licitante deberá presentar el **Anexo X** de esta convocatoria debidamente firmado por el apoderado o representante legal. **(Será motivo de descalificación sino se presenta para bienes nacionales)**	Si ( ) No ( )
Doc. Núm.10	En el caso de que desee que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, entonces deberá **enviar** el formato que se presenta como **ANEXO XI (presentación opcional).** "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del pedido estarán obligados a conservar la información incluso, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad, ello a efecto de que; en caso de ser necesario, dicha información sea presentada ante la Secretaría de Economía, o de la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones, o bien, por conducto de los Órganos Internos de Control adscritos a la misma, cuando así se lo soliciten por motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo señalado en el párrafo anterior.	Si ( ) No ( )
Doc. Núm.11	Escrito de declaración expresa aceptando que, en caso de resultar adjudicados, la Coordinación de Control de Calidad de "LA CONVOCANTE" a través del químico analista encargado de cada área del laboratorio, dependiendo del tipo de material que se vaya recibiendo, será la persona que verificará que los bienes sean suministrados de conformidad con lo solicitado y que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.	Si ( ) No ( )
Doc. Núm.12	Deberá anexar la ficha técnica LEGIBLE de cada partida en que participe donde se pueda observar que cuenta con las especificaciones señaladas en el Anexo V por la convocante, IDENTIFICANDO CADA FICHA TÉCNICA A QUE PARTIDA PERTENECE, NO ANEXAR CATALOGOS COMPLETOS.	Si ( ) No ( )

I.	Propuestas Económica requerida conforme a lo indicado en las bases, de acuerdo al numeral 5.6	
La proposición económica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente **FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición **y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de "El Reglamento". Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.**		
5.6.1	**"PROPUESTA ECONÓMICA"**, indicando la descripción general de "LOS BIENES", precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para el suministro de los mismos, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidas en esta convocatoria y sus anexos. **Deberá incluir el Anexo IX Modelo de propuesta económica.**	Si ( ) No ( )
5.6.2	Para el pago la **transferencia electrónica**, el "LICITANTE" deberá adjuntar y enviar en su propuesta económica, escrito en hoja membretada, firmado autógrafamente por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza. En caso de resultar ganador, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Contabilidad de "LA CONVOCANTE". **Anexo XII**	Si ( ) No ( )
5.6.3	Especificar la vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.	Si ( ) No ( )
5.6.4	Manifestación por escrito **de los licitantes extranjeros** en relación a que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios **(caso contrario deberá manifestar NO APLICA)**	Si ( ) No ( )
5.6.5.	**El licitante participante deberá proporcionar por CompraNet la propuesta económica en la que participa, EN FORMATO EXCEL no escaneado a fin de que "LA CONVOCANTE" pueda agilizar la evaluación.**	Si ( ) No ( )

Guadalupe Etla, Oax., a ---------- de ----------de 2021.
Nombre de la Empresa participante: _____
Nombre y firma del apoderado: _____

*El escaneo de los documentos relacionados en este **ANEXO** serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.*
Este formato se utilizará como constancia para el licitante de haber enviado la documentación que en el mismo se cita, en caso de que lo incluya y solo da constancia, de la recepción de dicha documentación, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.
La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.
***NOTA:** El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.*

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO III

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES

Yo, ___ (nombre del apoderado) _, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica No. _____, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		
Relación de Socios: Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial ó profesional:		
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		

ANEXAR COPIA (S) DE ACTA CONSTITUTIVA SEÑALADA (S)

Nombre y domicilio del apoderado:
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha
Protesto lo necesario.
(Firma autógrafa del apoderado)

Notas:

1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.

4.- **El escrito a que se refiere esta fracción deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate. Para el caso de los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, presentarán un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO IV
MODELO DEL PEDIDO

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA ESTATAL OAX
CARR. OAX-MEX., KM. 25
MPIO. GUADALUPE ETLA
OAXACA, OAX.
R.F.C. LIC-950821 M 84

FECHA: (M) (D) (A)		PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA:
No. PEDIDO	CLASIFICACIOIN		ENTREGA EN:
No. DE REQUISICION	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		CONDICIONES DE ENTREGA:

PROCEDIMIENTO:	No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN S.H.C.P.	CONDICIONES DE PAGO:	TRANSPORTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	IMPORTE TOTAL M.N.	INFORME DE RECEPCION No: PARCIAL TOTAL
				SUBTOTAL	-	
				I.V.A. 16%	-	
				T O T A L	-	

REVISÓ	AUTORIZÓ:	ALMACEN GENERAL
C. ENLACE ADMINISTRATIVO	C. APODERADO LEGAL	C. SELLO

☐ ORIGINAL ☐ ALMACEN ☐ PRESUPUESTOS ☐ SOLICITANTE ☐ CONSEC. DEL PEDIDO ☐ SEG. DEL PEDIDO ☐ PAGOS ☐ ACTIVO FIJO

OA-IN-843-01-R02

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
(REVERSO)

1.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LICONSA":
1.1.- Que conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimsa, Sociedad de Participación Estatal Mayoritaria, creada mediante Escritura Pública número 6,661, de fecha 02 de marzo de 1961, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Díaz Ballesteros, Notario Público número 129 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Libro tres, Volumen 501, a fojas 152, bajo el número de partida 87 de la Sección de Comercio.
1.2.- Que su representada es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de "LICONSA", S. A. de C. V.
1.3.- Que el ING. MARGARITO PEREZ LUVIANO, acredita su personalidad jurídica como Apoderado de "LICONSA", mediante el Testimonio de la Escritura Pública número 86,139 (sesenta y seis mil ciento treinta y nueve) de fecha 23 de Febrero de 2021, otorgada ante la fe del Lic. David Malagón Bonilla, Notario Público número 113 de la Ciudad de México, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente PEDIDO y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.
1.4.- Que su representada cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: **LIC950821M84.**
1.5.- El procedimiento de adjudicación de este pedido fue _____
1.6.- Para la celebración del presente PEDIDO se cuenta con la aprobación del presupuesto, según oficio número 500.-0778-2020 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Coordinadora de sector SADER y oficio LICONSA-UAF-GCP-024-2021 de fecha 07 de Enero del 2021 de la Unidad de Administración y Finanzas de Liconsa.

2.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR":
2.1.- Que su representada es una empresa legalmente constituida conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente ostenta la denominación de _____ como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública número ____ de fecha _____, otorgada ante la fe del _____; Notario Público número __, de _____.
2.2.- Que el _____ acredita su personalidad como Apoderado de "EL PROVEEDOR" con el testimonio de la Escritura Pública número ____, de fecha _____, otorgada ante la fe del _____; Notario Público número ____ de _____; inscrita en el Registro Público de Comercio del _____; en el folio mercantil número ____ y se identifica con_____, expedido por _____ con número de _____; manifestando que las facultades con que se ostentan a la fecha no les han sido limitadas, revocadas o modificadas en forma alguna.
2.3.- Que su representada cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes: _____ Registro Patronal ante el IMSS: _____
2.4. Que _____ cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el cumplimiento del presente pedido. (Cuando proceda, señalar de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad).

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga _____ (Descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del pedido).
SEGUNDA.- PRECIO.- "LICONSA" pagará a "EL PROVEEDOR" (El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total. Precisar de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente el o los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula; anticipos en su caso; moneda en que se pagará).
TERCERA. CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará _____ (condiciones de entrega; en que casos podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse).

CUARTA. DEVOLUCIÓN.- En el supuesto de que "LOS BIENES" o "SERVICIOS" no reuniera las condiciones mínimas de (calidad o algún otro supuesto) _____; se realizará el aviso de devolución correspondiente a "EL PROVEEDOR", para que lo retire en un plazo máximo de _____ días naturales a partir de la notificación correspondiente. Asimismo el monto correspondiente a "LOS BIENES" o "SERVICIOS" sujeto a devolución será calculado y descontado de la facturación a "EL PROVEEDOR" por el área de Finanzas y Planeación de "LICONSA".(Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación).
QUINTA. PENA CONVENCIONAL.- En caso de incumplimiento de sus obligaciones de entrega en los términos establecidos en la _____ del presente Pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir a "LICONSA" el _____ por concepto de pena convencional por _____ hasta un máximo de 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido, en cuyo caso, "LICONSA" podrá optar por la rescisión sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial o "LICONSA" podrá contratar con otro proveedor el suministro omitido, debiendo "EL PROVEEDOR" cubrir las erogaciones que en tal concepto haga "LICONSA".
Dichas penas serán descontadas a "EL PROVEEDOR" de su facturación por el área de Finanzas y Planeación de "LICONSA". (Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores

SEXTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.- No se otorgará anticipo y el pago se realizará por el 100% (cien por ciento) del valor de "EL BIEN" entregado, , mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica en cuyo caso, deberá solicitarse mediante comunicado en hoja membretada de "EL PROVEEDOR", indicando la razón social de la empresa, el nombre del banco y sucursal, número de cuenta, número de CLABE y plaza; dicho comunicado deberá estar firmado por el Apoderado y certificado por el banco correspondiente, a través del nombre y firma del Gerente o Ejecutivo de Cuenta y el sello respectivo.

El pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, previa validación del Área usuaria de "LICONSA", para el cumplimiento de las cantidades y especificaciones de "EL BIEN" o "EL SERVICIO" recibido.
Los días de revisión de facturas serán de lunes a viernes de 09:00 (nueve) horas a las 17:00 (diecisiete) horas, si estos días fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, en _____, las facturas deberán coincidir en descripción y precio con el presente Pedido.
Los días de pago serán exclusivamente los días martes, miércoles y jueves de 09:00 a 14:00 y de 15: 00 a 17:00 horas.; para el caso de cheques; y de las 13:00 (trece) a las 17:00 (diecisiete) horas si es a través de transferencia bancaria, en el caso de que estos días fueran inhábiles, el pago se realizará al siguiente día hábil. Cuando al calcular el día de pago de acuerdo a las condiciones pactadas no sea viernes, se indicará como día de pago el viernes inmediato posterior, sin que ello implique para "LICONSA" un incumplimiento en el plazo convenido.(La fecha o plazo, lugar)

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LICONSA" a presentar en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones de "LICONSA" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de este documento, una fianza expedida por compañía autorizada para ello por el importe correspondiente al 10% (diez por ciento) de la cantidad de _____, antes del Impuesto al Valor Agregado. La fianza presentada por "EL PROVEEDOR" deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo que la entrega de LOS BIENES o la prestación de LOS SERVICIOS se realicen dentro del plazo citado, de acuerdo al artículo 48 de la "Ley" o salvo que quede exento en base a los montos establecidos en las Políticas, Bases y Lineamientos internos de LICONSA.

OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO.- "LICONSA", con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este Pedido, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulen en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia.
Sin perjuicio de lo anterior, "LICONSA" podrá aplicar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales conforme a lo pactado en este Instrumento y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento de sus obligaciones contractuales y sin contabilizar las penas aplicadas.
"LICONSA", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el Pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

NOVENA. VIGENCIA.- Del _____ al _____ de 2021, sin perjuicio que de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LAS PARTES" podrán acordar la prórroga de la vigencia del presente pedido.

DÉCIMA. DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En caso de presentarse desavenencias derivadas del presente pedido, cualquiera de "LAS PARTES" podrá presentar solicitud de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procurando el cumplimiento de la ejecución del objeto del presente Instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- DEL ARBITRAJE.- Además del procedimiento de conciliación señalado en la cláusula anterior del presente pedido, "LAS PARTES" podrán recurrir al compromiso arbitral cuando surjan controversias respecto a la interpretación de las cláusulas de este instrumento contractual o por la ejecución de las mismas, mismo que se desahogará en términos de lo dispuesto en el Título Cuarto del Libro Quinto del Código de Comercio.

DÉCIMA SEGUNDA: ANTICORRUPCIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan que durante el procedimiento de contratación para la celebración de este instrumento contractual y su cumplimiento, se han conducido bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como que no han efectuado, ofrecido, autorizado o recibido, ni lo harán en un futuro, ningún pago, obsequio, promesa, provecho, prestación o dádiva. Asimismo se comprometen a actuar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y todas las leyes vigentes que comprendan el Sistema Nacional Anticorrupción.

DÉCIMA TERCERA. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.- En términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, en todo momento, "EL PROVEEDOR" está obligado a proporcionar la información y documento relacionados con el presente instrumento y que le sean requeridos por la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., con motivo de las auditorías, visitas y/o inspecciones que pudiesen llegar a realizar en el marco de sus funciones y atribuciones.

DÉCIMA CUARTA. CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O REPRESENTACIÓN.- "LAS PARTES" convienen en que si durante la vigencia del presente Pedido por cualquier causa cambian de domicilio, denominación y/o representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente Pedido subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de "LICONSA", respecto de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE .-Para la interpretación y cumplimiento del presente Pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "LAS PARTES" estarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y por otra parte se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en el Estado de México, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA SEXTA.- DOMICILIOS.- Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Pedido, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente Pedido, los que se indican a continuación por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida al tenor del artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

LICONSA, S.A. DE C.V. *CARR. OAXACA-MÉXICO KM 25* *GUADALUPE ETLA, OAX* *C.P. 68256* *TEL. 5212231,12239 12247*	*"EL PROVEEDOR"*

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambiara su domicilio, deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no exceda de veinte (20) días hábiles a la fecha en que cambie de domicilio.

"LICONSA"		"EL PROVEEDOR"
_____ ING. MARGARITO PÉREZ LUVIANO APODERADO LEGAL (nombre y firma del apoderado)		_____ C. _____ (nombre y firma del apoderado)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO V

I.- CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TECNICOS CANTIDADES Y PROGRAMA DE ENTREGAS.

PARTIDA	AREA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA	2A. ENTREGA	3A. ENTREGA	TOTAL UNIDADES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS)	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL/ IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA
1	CONT CALIDAD	TUBO DE ENSAYE CON TAPON DE ROSCA DE VAQUELITA DE 20X150 CAPACIDAD APROX. DE 30 ML. MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	30	0	100	130					
2	CONT CALIDAD	VIAL PARA EQUIPO CRIOSCOPO CAJA CON 50 PIEZAS MARCA CRIOS STAR I (PROVEEDOR ETESA)	CAJA	1	1	1	3					
3	CONT CALIDAD	ESCOBILLON PARA TUBOS DE ENSAYE DE 20x150 MM CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL	PIEZA	10	10	10	30					
4	CONT CALIDAD	ESCOBILLON PARA PIPETA SEROLOGICA CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL	PIEZA	15	15	15	45					
5	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 1000ML MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	1	1	1	3					
6	CONT CALIDAD	PAPEL FILTRO WATTMAN N° 4 LIBRE DE NITROGENO DE 125 MM DE DIAMETRO CAT. N° 1001125, CAJA CON 100, CAT. WHA100125	CAJA	2	4	2	8					
7	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 600ML MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	2	1	1	4					
8	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 250ML MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	10	5	0	15					
9	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML DE VIDRIO MARCA KIMAX CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	24	12	24	60					
10	PTAR, CONT CALIDAD Y PROD	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96°, GL BIDON DE 20 LTS, MISMO LOTE DE FABRICACIÓN CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LITRO	580	260	40	880					
11	CONT CALIDAD	LACTODENSIMETRO PARA LECHE CON TERMOMETRO DE TEMPERATURA DE 0-40°C CON DIVISION DE 1°C PARA LECTURA A 15°C INTEGRADO DE 1.015 A 1.040	PIEZA	3	3	3	9					
12	CONT CALIDAD	MATRAZ ERLENMEYER DE 125 ML. GRADUADO, BOCA ANGOSTA, MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	0	12	6	18					

13	CONT CALIDAD	HIDROXIDO DE SODIO EN SOLUCION AL 0.1 N MARCAJ.T.BAKER-5636-02, HYCEL CATALOGO 1406 FRASCO DE 1 LITRO CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	FRASCO	10	10	0	20					
14	CONT CALIDAD	LIQUIDO DE BAÑO DE ENFRIAMIENTO FRASCO DE 500 ML MARCA FUNKE GERBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	2	2	2	6					
15	CONT CALIDAD	SOLUCION DE CALIBRACION ESTANDAR "A" -0.408°C FRASCO DE 250 ML MARCA FUNKE GERBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	6	6	6	18					
16	CONT CALIDAD	SOLUCION DE CALIBRACION ESTANDAR "B" -0.512°C FRASCO DE 250 ML MARCA FUNKE GEBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	7	7	4	18					
17	CONT CALIDAD	SOLUCION DE CALIBRACION ESTANDAR "C" -0.600°C FRASCO DE 250 ML MARCA FUNQUE GEREBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	6	6	6	18					
18	CONT CALIDAD	PIPETAS SEROLOGICA DE 1 ML.MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	12	0	0	12					
19	CONT CALIDAD	PIPETAS SEROLOGICA DE 2 ML.MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	40	0	0	40					
20	CONT CALIDAD	PIPETA SEROLOGICAS DE 5 ML MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	40	0	0	40					
21	CONT CALIDAD	PIPETA SEROLOGICAS DE 10 ML MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	40	0	0	40					
22	CONT CALIDAD	PIPETA VOLUMETRICA DE 9 ML. MARCA KIMAX Ó PIREX	PIEZA	3	3	0	6					
23	CONT CALIDAD	PROPIPETA DE PLASTICO DE TRES VIAS DE SUCCION MARCA BRAND	PIEZA	8	6	2	16					
24	CONT CALIDAD	CAJAS PETRI DE 100 X 15 MM DE VIDRIO BASE Y TAPA	PIEZA	20	20	20	60					
25	CONT CALIDAD	TERMOMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO DE -10 A 110°C DE ALCOHOL.	PIEZA	2	2	2	6					
26	CONT CALIDAD	ALCOHOMETRO DE 0 - 100 GL CON GRADUACIÓN Y INDICANDO LA TEMPERATURA A 15°C	PIEZA	2	2	0	4					
27	CONT CALIDAD	PROBETA DE PLASTICO GRADUADA DE 500ML MARCA VITLAB	PIEZA	1	1	0	2					
28	CONT CALIDAD	ADAPTADOR DE NEOPRENO MARCA FOSS PARA EL EQUIPO KJELTEC MODELO 8400 DE LA UNIDAD DE DESTILACION	PIEZA	0	0	1	1					

29	CONT CALIDAD	HIDROXIDO DE AMONIO A.C.S. P/1000 MLS. MARCA J.T.BAKER,FERMONT CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	2	1	1	4					
30	CONT CALIDAD	ETER ETILICO GRADO REACTIVO (SULFURICO ANHIDRO) A.C.S. MARCA MEYER , FERMONT EN PRESENTACION EN FRASCO DE 4 LTS, CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	0	6	6	12					
31	CONT CALIDAD	ALCOHOL ETILICO FRASCO DE 1 LITRO MARCA FERMONT, MEYER, MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD.	LITRO	9	10	5	24					
32	CONT CALIDAD	MATRAZ ERLENMEYER DE 250 ML. BOCA ANGOSTA, GRADUADO MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	18	9	9	36					
33	CONT CALIDAD	PIPETA VOLUMETRICA DE .20 ML. CLASE A MARCA KIMAX Ó PIREX	PIEZA	12	0	4	16					
34	CONT CALIDAD	EMBUDO DE VIDRIO TALLO CORTO DE 6 CM DE DIAMETRO SUPERIOR Y DE 1.3 CM DIAMETRO EXTERNO Y 3,5 CM DE TALLO, CAT. KX-2895065	PIEZA	5	0	0	5					
35	CONT CALIDAD	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO MARCA: MEYER, FERMONT, J.B. BAKER ó MERCK FRASCO DE 1 LITRO, CONCENTRACION MINIMO DE 98%, CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 0285	FRASCO	10	13	13	36					
36	CONT CALIDAD	CRISOLES DE PORCELANA DE 35X44MM DE 26 ML FORMA ALTA 3/35 CLAVE PORCE02029 CODIGO 641300351 MARCA KAVALIER	PIEZA	6	6	6	18					
37	CONT CALIDAD	MATRAZ ERLENMEYER DE 500 ML BOCA ANGOSTA, GRADUADO MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	0	5	5	10					
38	CONT CALIDAD	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS MARCA FERMONT,J.T.BAKER,MEYER O MERCK BOTE DE 5 KG O 10 KG CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD,	KILO	20	20	20	60					
39	CONT CALIDAD	ACETONA INDUSTRIAL P/1000 MLS. MARCA MEYER O FERMONT DE 1 LITRO CON HOJA DE SEGURIDAD	LITRO	3	2	2	7					
40	PROD Y CONT CALIDAD	ALGODON ABSORBENTE 500 GMS. EN ROLLO MARCA: SANTA MARIA	PAQUETE	26	15	22	63					

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

41	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE 2000 ML DE VIDRIO MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	1	1	1	3					
42	CONT CALIDAD	PAPEL FILTRO WATTMAN N° 1 LIBRE DE NITROGENO DE 125 MM DE DIAMETRO CAT. N° 1001125, CAJA CON 100, CAT. WHA100125	CAJA	2	2	2	6					
43	CONT CALIDAD	AMPOLLETAS MOJONNIER MARCA KIMAX (CAT. K-3030)	PIEZA	6	6	6	18					
44	CONT CALIDAD	ETER DE PETROLEO MEYER, FERMONT FRASCO DE 4 LITROS CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LITRO	0	24	48	72					
45	CONT CALIDAD	TABLETAS KJELTABS CU/3.5 MARCA FOSS CATALOGO 646515	BOTE	2	0	1	3					
46	CONT CALIDAD	TUBO DE DIGESTION DE 250 ML CAJA CON 8 PIEZAS PARA EQUIPO KJELTEC	PIEZAS	0	8	0	8					
47	CONT CALIDAD	BIFTALATO DE POTASIO MARCA SIGMA-ALDRICHS, MEYER, FERMONT. 250G CON PUREZA MINIMA DE 99.5% Y CERTIFICADO DE CALIDAD	FRASCO	1	0	0	1					
48	CONT CALIDAD	ACIDO BORICO FRASCO DE 1 KG MARCA MEYER, MERCK	KILO	0	2	0	2					
49	PTAR Y CONT CALIDAD	Guantes caseros fabricados en latex, reforzados, antiderrapantes , para uso general presentacion bolsa por par numero 8.	PAR	17	5	0	22					
50	CONT CALIDAD	GUANTES DE NITRILO CHICO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	0	1	2					
51	CONT CALIDAD	GUANTES PARA CIRUJANO ESTERIL DEL N°7 1/2 AMBIDIESTRO CAJA CON 100 PIEZAS MARCA AMBIDER	CAJA	4	4	0	8					
52	CONT CALIDAD	AGAR BILIS Y ROJO VIOLETA FCO 500 G MARCA MERCK O DIFCO CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	35	0	0	35					
53	CONT CALIDAD	AGAR PLATE COUNT FCO. DE 500G MARCA MERCK O DIFCO CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	6	0	0	6					

54	CONT CALIDAD	AGAR DEXTROSA PAPA MERCK O DIFCO DE 500G GMS CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD,CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	4	0	0	4					
55	CONT CALIDAD	agar LAURIL SULFATO MARCA MERCK O DIFCO FRASCO DE 500 G CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD,CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	5	0	0	5					
56	CONT CALIDAD	HIPOCLORITO DE SODIO DE 12 A 13% FRASCO DE 1 LITRO, CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, MCA: MEYER CAT. 6925-1000	FRASCO	10	0	0	10					
57	CONT CALIDAD	BENZAL FCO. DE 4 LITROS MARCA ANTIBENZIL MISMO LOTE DE FABRICACIÓN CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	FRASCO	2	0	0	2					
58	CONT CALIDAD	ALUMINIO TAMAÑO JUMBO 400 M X 30 CM	CAJA	0	1	1	2					
59	CONT CALIDAD	EMULSION YEMA DE HUEVO FRASCO DE 50 ML. MARCA MERCK. MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	FRASCO	1	1	0	2					
60	CONT CALIDAD	ESTERIKON CAJA CON 100 AMPOLLETAS CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 110274 MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	CAJA	1	0	1	2					
61	CONT CALIDAD	INDICADOR BIOLOGICO TEXIQUIM PARA ESTERILIZACION VIA SECA CAJA CON 100 PIEZAS	PIEZAS	100	0	0	100					
62	CONT CALIDAD	AGUJA PARA DISECCION RECTA	PIEZA	3	0	0	3					
63	CONT CALIDAD	PRUEBAS PETRIFILM 3M PARA LA DETERMINACION DE HONGOS Y LEVADURAS PAQUETE CON 100 PRUEBAS CATALOGO: 6475 MARCA: 3M MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	PAQUETE	1	0	0	1					
64	CONT CALIDAD	CAJAS PETRI DESECHABLES S/DIV. MARCA SYM DE 100 X 15 MM ESTERILES CON CERTIFICADO DE ESTERILIZACION	PIEZA	10000	20000	0	30000					
65	CONT CALIDAD	APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN PAQUETE CON 100 PZS	PAQUETE	10	10	5	25					
66	CONT CALIDAD	GASA NO ESTERIL DE 90*60 EN ROLLO	ROLLO	0	1	0	1					

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

67	CONT CALIDAD	ACIDO ACETICO GLACIAL FRASCO DE 1 LITRO MARCA J.T.BAKER,MERCK O FERMONT CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	2	2	1	5					
68	CONT CALIDAD	GLICERINA FCO. DE 1 LITRO MARCA: MEYER, MERCK, FERMONT, J.T.BAKER, CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 1435	FRASCO	5	0	0	5					
69	CONT CALIDAD	YODURO DE POTASIO MARCA, MEYER, MERCK, J.T. BAKERFERMONT. FRASCO DE 500 G. CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 2155	FRASCO	0	0	1	1					
70	CONT CALIDAD	OXIDO DE MERCURIO FRASCO DE 10g MARCA MEYER, MERCK, FERMONT	FRASCO	1	0	0	1					
71	CONT CALIDAD	CICLOHEXANO FRASCO DE LITRO MARCA, MEYER, MERCK, J.T. BAKER, FERMONT	FRASCO	1	0	0	1					
72	CONT CALIDAD	YODO MONOCLORURO (SOL. DE WIJS)FCO. DE LITRO	FRASCO	1	0	0	1					
73	CONT CALIDAD	SOLUCIÓN BUFFER PH7 FRASCO DE 1 LITRO MARCA MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	5	5	2	12					
74	PTAR Y CONT CALIDAD	SOLUCIÓN BUFFER PH4 FRASCO DE 1 LITRO MARCA MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	5	6	3	14					
75	CONT CALIDAD	SOLUCIÓN BUFFER PH10 FRASCO DE 1 LITRO MARCA MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	5	0	5	10					
76	CONT CALIDAD	CRONOMETRO TRIPLE CON RELOJ MARCA CONTROL COMPANY CON N° DE CATALOGO CONTR5025	PIEZA	1	1	0	2					
77	CONT CALIDAD	DETERGENTE NEUTRO HYCLIN PLUS ALCALINO CONCENTRADO LIBRE DE FOSFATOS GALON DE 4 LITROS CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD MARCA HYCEL	GALON	10	0	10	20					
78	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 250 ML MARCA VITLAB	PIEZA	5	0	0	5					
79	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 50 ML MARCA VITLAB	PIEZA	6	0	0	6					

80	CONT CALIDAD	MATRAZ VOLUMETRICO DE 1000 ML CON TAPON ESMERILADO MARCA KIMAX O PYREX CLASE A CON CERTIFICADO	PIEZA	1	1	0	2					
81	CONT CALIDAD	CAMPANAS DURHAM DE VIDRIO DE 6 X50 MM	PIEZA	100	0	100	200					
82	CONT CALIDAD	TERMOMETRO DIGITAL CON PANTALLA AJUSTABLE CON RANGO DE TEMPERATURA DE -50°C A 280°C CON RESOLUCION DE 0.1°C Y CON VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE LARGO CON DIAMETRO DE 3.5 MM	PIEZA	2	0	0	2					
83	CONT CALIDAD	AGUA DESTILADA CON CONDUCTIVIDAD MENOR DE 2 MICROSIEMENS Y LIBRE DE METALES PESADOS BIDON DE 20 LITROS MARCA HYCEL	BIDON	120	60	40	220					
84	CONT CALIDAD	ELECTRODO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODEL0 Ph 301 NUM.PARTE 300729-1 DE RANGO DE 0-14 CUBIERTA DE VIDRIO	PIEZA	0	0	1	1					
85	CONT CALIDAD	TERMOMETRO DE MERCURIO DE -10 A 110°C CON DIVISION MINIMA DE 1°C	PIEZA	2	2	2	6					
86	CONT CALIDAD	PROBETA DE PLASTICO GRADUADO DE 50 ML MARCA VITLAB,	PIEZA	1	0	1	2					
87	CONT CALIDAD	ESCOBILLON PARA TUBOS DE ENSAYE DE 15x150 MM CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL	PIEZA	10	5	0	15					
88	CONT CALIDAD	SAL DISODICA (EDTA) DE 100 G MARCA MERCK,MEYER ETC.	FRASCO	0	1	0	1					
89	CONT CALIDAD	PROBETA DE PLASTICO GRADUADO DE 100 ML MARCA VITLAB,	PIEZA	2	2	0	4					
90	CONT CALIDAD	FRASCO GOTERO COLOR AMBAR DE 100 ML	PIEZA	5	5	0	10					
91	CONT CALIDAD	PORTA PIPETAS VERTICAL FABRICADO EN POLIPROPILENO Y PVC. GIRATORIO CON BASE REFORZADA CON 94 ORIFICIOS DE DIFERENTES DIAMETROS	PIEZA	2	1	0	3					
92	CONT CALIDAD	CUCHARA DOBLE DE 250 MM DE LARGO CON CAPACIDAD DE CUCHARA CHICA DE 0.8 ML Y CUCHARA GRANDE DE 3.0 ML	PIEZA	3	0	0	3					

93	CONT CALIDAD	PORTA ASA FIJA CALIBRADA CON MANGO DE ALUMINIO Y ALAMBRE DE NIQUEL	PIEZA	2	0	0	2					
94	CONT CALIDAD	BATAS DESECHABLES TIPO CIRUJANO DE MANGA LARGA Y PUÑO REFORSADO TALLA MEDIANA	PIEZA	10	5	0	15					
95	CONT CALIDAD	SILICA GEL 4.8 MALLAS MARCA MEYER CON INDICADOR DE 1 Kg	KILO	1	0	0	1					
96	CONT CALIDAD	BURETA GRADUADA DE 25 ML CLASE A CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.1 ML MARCA KIMAX O PIREX CON CERTIFICADO DE CALIDAD	PIEZA	0	1	0	1					
97	CONT CALIDAD	ACIDO NITRICO CONCENTRADO MARCA: MEYER, FERMONT FRASCO DE 1 LITRO CON HOJA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD	FRASCO	1	1	0	2					
98	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADOS FORMA ALTA DE 400ML PARA HUMECTABILIDAD	PIEZA	1	1	1	3					
99	CONT CALIDAD	EMBUDO DE VIDRIO PARA HUMECTABILIDAD SIN TALLO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DE 9 CM DE DIAMETRO SUPERIOR X 10 CM DE LARGO X 5 CM DE DIAMETRO INFERIOR ES DE FORMA CONICA	PIEZA	1	1	1	3					
100	CONT CALIDAD	TRIPTOFANO CON PUREZA DEL 99% MINIMO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD FRASCO DE 25 GRAMOS	FRASCO	1	0	0	1					
101	CONT CALIDAD	SULFATO DE AMONIO CON PUREZA MINIMA DEL 99.9% , CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD FRASCO DE 25 GRAMOS	FRASCO	1	0	0	1					
102	CONT CALIDAD	TUBAS PARA INDICE DE SOLUBILIDAD DE 100ML MARCA KIMAX CODIGO 45240	PIEZA	0	6	0	6					
103	CONT CALIDAD	MATRAZ VOLUMETRICO DE 500 ML CON TAPON ESMERILADO MARCA KIMAX O PYREX CLASE A CON CERTIFICADO	PIEZA	1	0	0	1					
104	CONT CALIDAD	TAPETES ANTIFATIGA DE PLASTICO DE 55 X 85 CM	PIEZA	5	0	0	5					
105	CONT CALIDAD	TELA DE ASBESTO DE 10X10 CMS, CON RECUBRIMIENTO DE ASBESTO DE 8 CM DE DIAMETRO	PIEZA	6	0	0	6					
106	CONT CALIDAD	TUBO HOLY LATEX 2060 PARA GAS	METROS	10	0	0	10					
107	CONT CALIDAD	PROBETA DE VIDRIO DE 25 ML MARCA PIREX O KIMAX	PIEZA	0	2	0	2					

108	CONT CALIDAD	ESCURRIDOR DE PLASTICO DE POLIESTIRENO CON SOPORTE ESCURRIDOR ESTABLE CON GOTERA Y TUBO DE SALIDA DOTADO DE 72 VARILLAS DE 100 X 15 MM. DE 450 MM X 630 MM.	PIEZA	1	0	0	1					
109	PTAR	Tubos o viales TNT 27672-45 para determinación de fosforo total 0-100 mg/l para espectrofotómetro DR 2800 (Deberá traer hoja de seguridad y su caducidad no deberá ser mayor a un año después de su compra.	KIT	0	0	1	1					
110	PTAR	Conjunto o Kit de reactivos TNT 828 NITROGENO TOTAL con rango de 20 a 100 mg/lt caja de 25 viales para utilizar en espectrofotómetro DR 2800 HACH (Su caducidad mínima será de 2 años a la fecha de entrega y deberá traer hoja de seguridad)	KIT	0	0	1	1					
111	PTAR	Conjunto o Kit de reactivos TNT 827 NITROGENO TOTAL con rango de 5 a 40 mg/lt caja de 25 viales para utilizar en espectrofotómetro DR 2800 HACH (Su caducidad mínima será de 2 años a la fecha de entrega y deberá traer hoja de seguridad	KIT	0	0	1	1					
112	PTAR	Cloruro de potasio grado reactivo frasco de 100 gramos marca Meyer o similar.	FCO	1	0	0	1					
113	PTAR	Caldo verde brillante - bilis.lactosa para microbiologia presentación frasco de 500 gramos marca merk, bd bioxon o similar en calidad.	FCO	1	0	0	1					
114	PTAR	Caldo lactosado presentación frasco de 500 gramos marca merk, bd bioxon o similar en calidad..	FCO	0	1	0	1					
115	PTAR	Cinta testigo para utilizar en el autoclave de vapor soportar 15 psi y 121 °C. DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO.	PZA	1	0	0	1					
116	PTAR	Guantes de látex no estéril mediano (para exámenes de peso) fabricación nacional caja de 100 pzas.	CAJA	0	2	0	2					
117	PTAR	Guantes de NITRILO mediano caja de 100 pzas.	CAJA	1	0	0	1					
118	PTAR	Guantes caseros fabricados en latex, reforzados, antiderrapantes , para uso general presentacion bolsa por par número 9.	PAR	7	0	7	14					

119	PTAR	Filtros de microfibra Glass (whatman círculos de 21 mm de diámetro Num de catalogo 1827021).	CAJA	0	1	1	2					
120	PTAR	Bolsas para muestreo Clave NASCO01040 o HA20753-33 cada bolsa contiene 10 mg de tiodulfato de sodio activo para neutralizar el cloro en la muestra. La medida de cada bolsa debe ser de 7.5 x 18.5 cm. EL paquete contiene 100 pzas	PQ	1	0	0	1					
121	PTAR	Tubo muestreador (telescópico ajustable) para toma de muestra de lodos, de agua residual y efluentes, medida graduada capacidad de 1000 mililitros material polipropileno, mango telescópico de aluminio , el mango consta de tres secciones la menor de 91 cm, una extendible de 112 cm y la superior de 91 cm de longitud, las cuales son ajustables por pasos marca bel art.	PIEZA	1	0	0	1					
122	PTR	Red de bolsa de plástico reforzado flexible para recoger basura de la superficie de la alberca con mango largar	PIEZA	1	0	0	1					
123	PROD	GORROS DESECHABLES PLISADOS COLOR BLANCO O AZUL PAQUETE CON 100 PIEZAS	Paquete	100	50	20	170					
124	PROD	CUBRE BOCAS DESECHABLES NO ESTERIL TRIPLE CAPA, PLISADO, TERMOSELLADO, CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL, COLOR BLANCO o AZUL (PAQUETE CON 50 PIEZAS.)	Paquete	150	50	0	200					
125	PROD	GUANTES P/CIRUJANO NO ESTERIL NO. 8 CAJA CON 100 PIEZAS	Caja	10	0	0	10					
126	PROD	GASA ABSORVENTE NO ESTERIL 91 x 91 O SIMILAR	Pieza	1	0	0	1					

NOTA: ANEXAR FICHAS TECNICA POR PARTIDA EN QUE PARTICIPE, NO ANEXAR CATALOGOS COMPLETOS.
NO ANOTAR PRECIOS EN ESTE CUADRO QUE FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA, SOLO EN LA PROPUESTA ECONOMICA

II.- LOS BIENES CONSISTENTES EN "LOS REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO" DEBERÁN ENTREGARSE:

a) La primera entrega será recibida dentro de un periodo de **30 días naturales para los artículos nacionales y 50 días naturales para los artículos de importación** esto es partir que se haya adjudicado el pedido, **conforme a calendario señalado en este anexo.**
b) **La 2ª y 3ª** entrega dentro de los primeros 15 días naturales del mes que corresponda, tomando en consideración las especificaciones y características solicitadas.
c) Los bienes serán entregados en el Almacén General ubicada en carretera Oaxaca-México km 25, Guadalupe, Etla, Oaxaca en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
d) Los bienes serán recibidos por el Responsable del Almacén General y Validación del Área que corresponda.

III.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.5 Y LO SEÑALADO EN ESTE ANEXO.

Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán enviar todos los documentos que se relacionan en el numeral 5.5 (en caso de ser aplicable) y en este anexo.

La **descripción de la propuesta técnica deberá ser exactamente igual a la descripción de la propuesta económica**, en caso de no participar en alguna partida deberá precisar "NO COTIZO", asimismo deberá anotar el tiempo de entrega para cada partida cotizada, ANEXANDO LA FICHA TÉCNICA DE CADA PRODUCTO COTIZADO, como se solicita en el este anexo. "NO ANEXAR CATALOGOS COMPLETOS"

a) El licitante deberá enviar declaración expresa aceptando que, en caso de resultar adjudicados, el Departamento de Control de Calidad de "LICONSA" a través del químico analista encargado de cada área del laboratorio, dependiendo del tipo de material que se vaya recibiendo, será la persona que verificará que los bienes sean suministrados de conformidad con lo solicitado y que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.

b) Los "LICITANTES" deberán manifestar en su propuesta técnica, que "LOS BIENES" que ofrecen a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y materiales, la cual tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad, en un periodo que no excederá de 05 (cinco) días hábiles, posteriores a la notificación correspondiente por parte del área usuaria.

c) En la propuesta técnica deberá indicar **por cada partida que cotice, COMO MÍNIMO LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN ESTE ANEXO, INDICAR LA MARCA, PRESENTACIÓN, EN SU CASO MODELO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO QUE OFRECE.**

Solamente se deberá ofrecer una opción por cada partida, anexando para mayor referencia la ficha técnica de cada producto, la cual será obligatoria al momento de la evaluación técnica.

d) Todos los reactivos deberán tener mínimo **1 (uno) año de caducidad.**
e) Para el caso de los reactivos enviar escrito en el que manifieste que los reactivos que entreguen traerán con ellos sus hojas de seguridad vigente de acuerdo a la norma NOM-018-STPS-2015 y certificado de calidad correspondiente.

f) Enviar escrito en el que manifieste que se compromete a entregar los bienes de acuerdo al calendario que se indica en este Anexo.

g) Junto con su propuesta técnica los licitantes deberán presentar declaración expresa y por escrito firmada por el apoderado de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, que los Reactivos y Material de Laboratorio cumplen **con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y a la falta de estas las Normas Internacionales NOM-018-STPS-2015.**

h) Como parte de la propuesta técnica los licitantes **deberán presentar en artículos nacionales,** declaración expresa y por escrito, firmada por el apoderado legal de la empresa licitante, bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y **CUENTAN POR LO MENOS con el 65% (sesenta y cinco por ciento) y 30% (treinta por ciento) únicamente para termómetros, de contenido nacional para los artículos nacionales conforme a lo dispuesto por el Artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la regla 5 de excepción establecidas por la Secretaría de Economía y los de importación será de acuerdo la normatividad vigente.**

NOTA: DEBERÁ CONSIDERAR LAS MARCAS SUGERIDAS EN EL PRESENTE ANEXO DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA.

IV.- CRITERIOS PARA LA EVALUAR PROPOCICIONES Y ADJUDICAR PEDIDO

La evaluación será por método binario de acuerdo al artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

V.- La forma de pago de los bienes será en 20 días naturales como máximo como lo indica el artículo 51 de la ley.

VI.- La aplicación de las penas convencionales se deberá aplicar de acuerdo al artículo 53 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en un 2% por cada día hábil de retraso diario, sobre el importe total de los bienes que no sean entregados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el pedido.

VII.- NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES PARA LA ENTREGA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, SALVO QUE LA ADJUDICACIÓN SEA MUY MÍNIMA Y QUE EL VOLUMEN NO SEA REPRESENTATIVO PARA EL ALMACÉN.

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO VI

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4) _____ en el que mi representada, la empresa_____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(9)_____

FO-CON-14

Instructivo de llenado:

FO-CON-14	Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
   Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
   Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaraoión anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

ANEXO VII

_____, a , _____.

LICITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE_____(CARGO)_____ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____ QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

_____
(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO VIII

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

MÉXICO, D.F., _____.

LICITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE_____(CARGO)_____ Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA)_____ QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

_____
(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO IX
MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____
DOMICILIO: _____
CIUDAD: _____ R.F.C. _____ TELEFONO _____
YO _____ REPRESENTANTE LEGAL DE _____
Manifiesto que la propuesta económica para la adquisición de _____, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en al Anexo V de la convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-008VST985-E26-2021, es la siguiente:

PARTIDA	AREA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	1A. ENTREGA	2A. ENTREGA	3A. ENTREGA	TOTAL UNIDADES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	MARCA OFERTADA (CONSIDERAR LAS SOLICITADAS)	ORIGEN DEL BIEN (NACIONAL/ IMPORTACIÓN)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL POR PARTIDA
1	CONT CALIDAD	TUBO DE ENSAYE CON TAPON DE ROSCA DE VAQUELITA DE 20X150 CAPACIDAD APROX. DE 30 ML. MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	30	0	100	130							
2	CONT CALIDAD	VIAL PARA EQUIPO CRIOSCOPO CAJA CON 50 PIEZAS MARCA CRIOS STAR I (PROVEEDOR ETESA)	CAJA	1	1	1	3							
3	CONT CALIDAD	ESCOBILLON PARA TUBOS DE ENSAYE DE 20x150 MM CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL	PIEZA	10	10	10	30							
4	CONT CALIDAD	ESCOBILLON PARA PIPETA SEROLOGICA CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL	PIEZA	15	15	15	45							
5	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 1000ML MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	1	1	1	3							
6	CONT CALIDAD	PAPEL FILTRO WATTMAN N° 4 LIBRE DE NITROGENO DE 125 MM DE DIAMETRO CAT. N° 1001125, CAJA CON 100, CAT. WHA100125	CAJA	2	4	2	8							
7	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 600ML MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	2	1	1	4							
8	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO DE 250ML MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	10	5	0	15							
9	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML DE VIDRIO MARCA KIMAX CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	24	12	24	60							
10	PTAR, CONT CALIDAD Y PROD	ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96°, GL BIDON DE 20 LTS, MISMO LOTE DE FABRICACIÓN CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LITRO	580	260	40	880							
11	CONT CALIDAD	LACTODENSIMETRO PARA LECHE CON TERMOMETRO DE TEMPERATURA DE 0-40°C CON DIVISION DE 1°C PARA LECTURA A 15°C INTEGRADO DE 1.015 A 1.040	PIEZA	3	3	3	9							

12	CONT CALIDAD	MATRAZ ERLENMEYER DE 125 ML. GRADUADO, BOCA ANGOSTA, MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	0	12	6	18							
13	CONT CALIDAD	HIDROXIDO DE SODIO EN SOLUCION AL 0.1 N MARCAJ.T.BAKER-5636-02, HYCEL CATALOGO 1406 FRASCO DE 1 LITRO CON CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD.	FRASCO	10	10	0	20							
14	CONT CALIDAD	LIQUIDO DE BAÑO DE ENFRIAMIENTO FRASCO DE 500 ML MARCA FUNKE GERBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	2	2	2	6							
15	CONT CALIDAD	SOLUCION DE CALIBRACION ESTANDAR "A" -0.408°C FRASCO DE 250 ML MARCA FUNKE GERBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	6	6	6	18							
16	CONT CALIDAD	SOLUCION DE CALIBRACION ESTANDAR "B" -0.512°C FRASCO DE 250 ML MARCA FUNKE GEBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	7	7	4	18							
17	CONT CALIDAD	SOLUCION DE CALIBRACION ESTANDAR "C" -0.600°C FRASCO DE 250 ML MARCA FUNQUE GEREBER PARA CRIOSCOPO CRIOSTAR	FRASCO	6	6	6	18							
18	CONT CALIDAD	PIPETAS SEROLOGICA DE 1 ML.MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	12	0	0	12							
19	CONT CALIDAD	PIPETAS SEROLOGICA DE 2 ML.MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	40	0	0	40							
20	CONT CALIDAD	PIPETA SEROLOGICAS DE 5 ML MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	40	0	0	40							
21	CONT CALIDAD	PIPETA SEROLOGICAS DE 10 ML MARCA KIMAX CAT.K-37035K O PIREX	PIEZA	40	0	0	40							
22	CONT CALIDAD	PIPETA VOLUMETRICA DE 9 ML. MARCA KIMAX Ó PIREX	PIEZA	3	3	0	6							
23	CONT CALIDAD	PROPIPETA DE PLASTICO DE TRES VIAS DE SUCCION MARCA BRAND	PIEZA	8	6	2	16							
24	CONT CALIDAD	CAJAS PETRI DE 100 X 15 MM DE VIDRIO BASE Y TAPA	PIEZA	20	20	20	60							
25	CONT CALIDAD	TERMOMETRO DE LIQUIDO EN VIDRIO DE -10 A 110°C DE ALCOHOL.	PIEZA	2	2	2	6							
26	CONT CALIDAD	ALCOHOMETRO DE 0 - 100 GL CON GRADUACIÓN Y INDICANDO LA TEMPERATURA A 15°C	PIEZA	2	2	0	4							

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

27	CONT CALIDAD	PROBETA DE PLASTICO GRADUADA DE 500ML MARCA VITLAB	PIEZA	1	1	0	2							
28	CONT CALIDAD	ADAPTADOR DE NEOPRENO MARCA FOSS PARA EL EQUIPO KJELTEC MODELO 8400 DE LA UNIDAD DE DESTILACION	PIEZA	0	0	1	1							
29	CONT CALIDAD	HIDROXIDO DE AMONIO A.C.S. P/1000 MLS. MARCA J.T.BAKER,FERMONT CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	2	1	1	4							
30	CONT CALIDAD	ETER ETILICO GRADO REACTIVO (SULFURICO ANHIDRO) A.C.S. MARCA MEYER , FERMONT EN PRESENTACION EN FRASCO DE 4 LTS, CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	0	6	6	12							
31	CONT CALIDAD	ALCOHOL ETILICO FRASCO DE 1 LITRO MARCA FERMONT, MEYER, MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD.	LITRO	9	10	5	24							
32	CONT CALIDAD	MATRAZ ERLENMEYER DE 250 ML. BOCA ANGOSTA, GRADUADO MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	18	9	9	36							
33	CONT CALIDAD	PIPETA VOLUMETRICA DE 20 ML. CLASE A MARCA KIMAX Ó PIREX	PIEZA	12	0	4	16							
34	CONT CALIDAD	EMBUDO DE VIDRIO TALLO CORTO DE 6 CM DE DIAMETRO SUPERIOR Y DE 1.3 CM DIAMETRO EXTERNO Y 3,5 CM DE TALLO, CAT. KX-2895065	PIEZA	5	0	0	5							
35	CONT CALIDAD	ACIDO SULFURICO CONCENTRADO MARCA: MEYER, FERMONT, J.B. BAKER ó MERCK FRASCO DE 1 LITRO, CONCENTRACION MINIMO DE 98%, CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 0285	FRASCO	10	13	13	36							
36	CONT CALIDAD	CRISOLES DE PORCELANA DE 35X44MM DE 26 ML FORMA ALTA 3/35 CLAVE PORCE02029 CODIGO 641300351 MARCA KAVALIER	PIEZA	6	6	6	18							
37	CONT CALIDAD	MATRAZ ERLENMEYER DE 500 ML BOCA ANGOSTA, GRADUADO MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	0	5	5	10							
38	CONT CALIDAD	HIDROXIDO DE SODIO EN LENTEJAS MARCA FERMONT,J.T.BAKER,MEYER O MERCK BOTE DE 5 KG O 10 KG CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD,	KILO	20	20	20	60							

39	CONT CALIDAD	ACETONA INDUSTRIAL P/1000 MLS. MARCA MEYER O FERMONT DE 1 LITRO CON HOJA DE SEGURIDAD	LITRO	3	2	2	7							
40	PROD Y CONT CALIDAD	ALGODON ABSORBENTE 500 GMS. EN ROLLO MARCA: SANTA MARIA	PAQUETE	26	15	22	63							
41	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE 2000 ML DE VIDRIO MARCA KIMAX O PIREX	PIEZA	1	1	1	3							
42	CONT CALIDAD	PAPEL FILTRO WATTMAN N° 1 LIBRE DE NITROGENO DE 125 MM DE DIAMETRO CAT. N° 1001125, CAJA CON 100, CAT. WHA100125	CAJA	2	2	2	6							
43	CONT CALIDAD	AMPOLLETAS MOJONNIER MARCA KIMAX (CAT. K-3030)	PIEZA	6	6	6	18							
44	CONT CALIDAD	ETER DE PETROLEO MEYER, FERMONT FRASCO DE 4 LITROS CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	LITRO	0	24	48	72							
45	CONT CALIDAD	TABLETAS KJELTABS CU/3.5 MARCA FOSS CATALOGO 646515	BOTE	2	0	1	3							
46	CONT CALIDAD	TUBO DE DIGESTION DE 250 ML CAJA CON 8 PIEZAS PARA EQUIPO KJELTEC	PIEZAS	0	8	0	8							
47	CONT CALIDAD	BIFTALATO DE POTASIO MARCA SIGMA-ALDRICHS, MEYER, FERMONT. 250G CON PUREZA MINIMA DE 99.5% Y CERTIFICADO DE CALIDAD	FRASCO	1	0	0	1							
48	CONT CALIDAD	ACIDO BORICO FRASCO DE 1 KG MARCA MEYER, MERCK	KILO	0	2	0	2							
49	PTAR Y CONT CALIDAD	Guantes caseros fabricados en latex, reforzados, antiderrapantes , para uso general presentacion bolsa por par numero 8.	PAR	17	5	0	22							
50	CONT CALIDAD	GUANTES DE NITRILO CHICO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	0	1	2							
51	CONT CALIDAD	GUANTES PARA CIRUJANO ESTERIL DEL N°7 1/2 AMBIDIESTRO CAJA CON 100 PIEZAS MARCA AMBIDER	CAJA	4	4	0	8							
52	CONT CALIDAD	AGAR BILIS Y ROJO VIOLETA FCO 500 G MARCA MERCK O DIFCO CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	35	0	0	35							

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

53	CONT CALIDAD	AGAR PLATE COUNT FCO. DE 500G MARCA MERCK O DIFCO CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	6	0	0	6							
54	CONT CALIDAD	AGAR DEXTROSA PAPA MERCK O DIFCO DE 500G GMS CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD,CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	4	0	0	4							
55	CONT CALIDAD	CALDO LAURIL SULFATO MARCA MERCK O DIFCO FRASCO DE 500 G CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD,CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO Y MISMO LOTE DE FABRICACION	FRASCO	5	0	0	5							
56	CONT CALIDAD	HIPOCLORITO DE SODIO DE 12 A 13% FRASCO DE 1 LITRO, CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, MCA: MEYER CAT. 6925-1000	FRASCO	10	0	0	10							
57	CONT CALIDAD	BENZAL FCO. DE 4 LITROS MARCA ANTIBENZIL MISMO LOTE DE FABRICACIÓN CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	FRASCO	2	0	0	2							
58	CONT CALIDAD	ALUMINIO TAMAÑO JUMBO 400 M X 30 CM	CAJA	0	1	1	2							
59	CONT CALIDAD	EMULSION YEMA DE HUEVO FRASCO DE 50 ML. MARCA MERCK. MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	FRASCO	1	1	0	2							
60	CONT CALIDAD	ESTERIKON CAJA CON 100 AMPOLLETAS CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 110274 MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	CAJA	1	0	1	2							
61	CONT CALIDAD	INDICADOR BIOLOGICO TEXIQUIM PARA ESTERILIZACION VIA SECA CAJA CON 100 PIEZAS	PIEZAS	100	0	0	100							
62	CONT CALIDAD	AGUJA PARA DISECCION RECTA	PIEZA	3	0	0	3							
63	CONT CALIDAD	PRUEBAS PETRIFILM 3M PARA LA DETERMINACION DE HONGOS Y LEVADURAS PAQUETE CON 100 PRUEBAS CATALOGO: 6475 MARCA: 3M MINIMO UN AÑO DE CADUCIDAD	PAQUETE	1	0	0	1							

64	CONT CALIDAD	CAJAS PETRI DESECHABLES S/DIV. MARCA SYM DE 100 X 15 MM ESTERILES CON CERTIFICADO DE ESTERILIZACION	PIEZA	10000	20000	0	30000							
65	CONT CALIDAD	APLICADORES DE MADERA CON ALGODÓN PAQUETE CON 100 PZS	PAQUETE	10	10	5	25							
66	CONT CALIDAD	GASA NO ESTERIL DE 90*60 EN ROLLO	ROLLO	0	1	0	1							
67	CONT CALIDAD	ACIDO ACETICO GLACIAL FRASCO DE 1 LITRO MARCA J.T.BAKER,MERCK O FERMONT CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	2	2	1	5							
68	CONT CALIDAD	GLICERINA FCO. DE 1 LITRO MARCA: MEYER, MERCK, FERMONT, J.T.BAKER, CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 1435	FRASCO	5	0	0	5							
69	CONT CALIDAD	YODURO DE POTASIO MARCA, MEYER, MERCK, J.T. BAKERFERMONT. FRASCO DE 500 G. CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD, CAT. 2155	FRASCO	0	0	1	1							
70	CONT CALIDAD	OXIDO DE MERCURIO FRASCO DE 10g MARCA MEYER, MERCK, FERMONT	FRASCO	1	0	0	1							
71	CONT CALIDAD	CICLOHEXANO FRASCO DE LITRO MARCA, MEYER, MERCK, J.T. BAKER, FERMONT	FRASCO	1	0	0	1							
72	CONT CALIDAD	YODO MONOCLORURO (SOL. DE WIJS)FCO. DE LITRO	FRASCO	1	0	0	1							
73	CONT CALIDAD	SOLUCIÓN BUFFER PH7 FRASCO DE 1 LITRO MARCA MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	5	5	2	12							
74	PTAR Y CONT CALIDAD	SOLUCIÓN BUFFER PH4 FRASCO DE 1 LITRO MARCA MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	5	6	3	14							
75	CONT CALIDAD	SOLUCIÓN BUFFER PH10 FRASCO DE 1 LITRO MARCA MERCK CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD	FRASCO	5	0	5	10							
76	CONT CALIDAD	CRONOMETRO TRIPLE CON RELOJ MARCA CONTROL COMPANY CON N° DE CATALOGO CONTR5025	PIEZA	1	1	0	2							

77	CONT CALIDAD	DETERGENTE NEUTRO HYCLIN PLUS ALCALINO CONCENTRADO LIBRE DE FOSFATOS GALON DE 4 LITROS CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD MARCA HYCEL	GALON	10	0	10	20							
78	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 250 ML MARCA VITLAB	PIEZA	5	0	0	5							
79	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 50 ML MARCA VITLAB	PIEZA	6	0	0	6							
80	CONT CALIDAD	MATRAZ VOLUMETRICO DE 1000 ML CON TAPON ESMERILADO MARCA KIMAX O PYREX CLASE A CON CERTIFICADO	PIEZA	1	1	0	2							
81	CONT CALIDAD	CAMPANAS DURHAM DE VIDRIO DE 6 X50 MM	PIEZA	100	0	100	200							
82	CONT CALIDAD	TERMOMETRO DIGITAL CON PANTALLA AJUSTABLE CON RANGO DE TEMPERATURA DE -50°C A 280°C CON RESOLUCION DE 0.1°C Y CON VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE LARGO CON DIAMETRO DE 3.5 MM	PIEZA	2	0	0	2							
83	CONT CALIDAD	AGUA DESTILADA CON CONDUCTIVIDAD MENOR DE 2 MICROSIEMENS Y LIBRE DE METALES PESADOS BIDON DE 20 LITROS MARCA HYCEL	BIDON	120	60	40	220							
84	CONT CALIDAD	ELECTRODO PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA MODEL0 Ph 301 NUM.PARTE 300729-1 DE RANGO DE 0-14 CUBIERTA DE VIDRIO	PIEZA	0	0	1	1							
85	CONT CALIDAD	TERMOMETRO DE MERCURIO DE -10 A 110°C CON DIVISION MINIMA DE 1°C	PIEZA	2	2	2	6							
86	CONT CALIDAD	PROBETA DE PLASTICO GRADUADO DE 50 ML MARCA VITLAB,	PIEZA	1	0	1	2							
87	CONT CALIDAD	ESCOBILLON PARA TUBOS DE ENSAYE DE 15x150 MM CERDA SUAVE CON MANGO DE METAL	PIEZA	10	5	0	15							
88	CONT CALIDAD	SAL DISODICA (EDTA) DE 100 G MARCA MERCK,MEYER ETC.	FRASCO	0	1	0	1							
89	CONT CALIDAD	PROBETA DE PLASTICO GRADUADO DE 100 ML MARCA VITLAB,	PIEZA	2	2	0	4							
90	CONT CALIDAD	FRASCO GOTERO COLOR AMBAR DE 100 ML	PIEZA	5	5	0	10							

91	CONT CALIDAD	PORTA PIPETAS VERTICAL FABRICADO EN POLIPROPILENO Y PVC. GIRATORIO CON BASE REFORZADA CON 94 ORIFICIOS DE DIFERENTES DIAMETROS	PIEZA	2	1	0	3							
92	CONT CALIDAD	CUCHARA DOBLE DE 250 MM DE LARGO CON CAPACIDAD DE CUCHARA CHICA DE 0.8 ML Y CUCHARA GRANDE DE 3.0 ML	PIEZA	3	0	0	3							
93	CONT CALIDAD	PORTA ASA FIJA CALIBRADA CON MANGO DE ALUMINIO Y ALAMBRE DE NIQUEL	PIEZA	2	0	0	2							
94	CONT CALIDAD	BATAS DESECHABLES TIPO CIRUJANO DE MANGA LARGA Y PUÑO REFORSADO TALLA MEDIANA	PIEZA	10	5	0	15							
95	CONT CALIDAD	SILICA GEL 4.8 MALLAS MARCA MEYER CON INDICADOR DE 1 Kg	KILO	1	0	0	1							
96	CONT CALIDAD	BURETA GRADUADA DE 25 ML CLASE A CON DIVISIÓN MINIMA DE 0.1 ML MARCA KIMAX O PIREX CON CERTIFICADO DE CALIDAD	PIEZA	0	1	0	1							
97	CONT CALIDAD	ACIDO NITRICO CONCENTRADO MARCA: MEYER, FERMONT FRASCO DE 1 LITRO CON HOJA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD	FRASCO	1	1	0	2							
98	CONT CALIDAD	VASO DE PRECIPITADOS FORMA ALTA DE 400ML PARA HUMECTABILIDAD	PIEZA	1	1	1	3							
99	CONT CALIDAD	EMBUDO DE VIDRIO PARA HUMECTABILIDAD SIN TALLO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DE 9 CM DE DIAMETRO SUPERIOR X 10 CM DE LARGO X 5 CM DE DIAMETRO INFERIOR ES DE FORMA CONICA	PIEZA	1	1	1	3							
100	CONT CALIDAD	TRIPTOFANO CON PUREZA DEL 99% MINIMO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD FRASCO DE 25 GRAMOS	FRASCO	1	0	0	1							
101	CONT CALIDAD	SULFATO DE AMONIO CON PUREZA MINIMA DEL 99.9% , CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD FRASCO DE 25 GRAMOS	FRASCO	1	0	0	1							
102	CONT CALIDAD	TUBAS PARA INDICE DE SOLUBILIDAD DE 100ML MARCA KIMAX CODIGO 45240	PIEZA	0	6	0	6							

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

103	CONT CALIDAD	MATRAZ VOLUMETRICO DE 500 ML CON TAPON ESMERILADO MARCA KIMAX O PYREX CLASE A CON CERTIFICADO	PIEZA	1	0	0	1							
104	CONT CALIDAD	TAPETES ANTIFATIGA DE PLASTICO DE 55 X 85 CM	PIEZA	5	0	0	5							
105	CONT CALIDAD	TELA DE ASBESTO DE 10X10 CMS, CON RECUBRIMIENTO DE ASBESTO DE 8 CM DE DIAMETRO	PIEZA	6	0	0	6							
106	CONT CALIDAD	TUBO HOLY LATEX 2060 PARA GAS	METROS	10	0	0	10							
107	CONT CALIDAD	PROBETA DE VIDRIO DE 25 ML MARCA PIREX O KIMAX	PIEZA	0	2	0	2							
108	CONT CALIDAD	ESCURRIDOR DE PLASTICO DE POLIESTIRENO CON SOPORTE ESCURRIDOR ESTABLE CON GOTERA Y TUBO DE SALIDA DOTADO DE 72 VARILLAS DE 100 X 15 MM DE 450 MM X 630 MM.	PIEZA	1	0	0	1							
109	PTAR	Tubos o viales TNT 27672-45 para determinación de fosforo total 0-100 mg/l para espectrofotómetro DR 2800 (Deberá traer hoja de seguridad y su caducidad no deberá ser mayor a un año después de su compra.	KIT	0	0	1	1							
110	PTAR	Conjunto o Kit de reactivos TNT 828 NITROGENO TOTAL con rango de 20 a 100 mg/lt caja de 25 viales para utilizar en espectrofotómetro DR 2800 HACH (Su caducidad mínima será de 2 años a la fecha de entrega y deberá traer hoja de seguridad)	KIT	0	0	1	1							
111	PTAR	Conjunto o Kit de reactivos TNT 827 NITROGENO TOTAL con rango de 5 a 40 mg/lt caja de 25 viales para utilizar en espectrofotómetro DR 2800 HACH (Su caducidad mínima será de 2 años a la fecha de entrega y deberá traer hoja de seguridad	KIT	0	0	1	1							
112	PTAR	Cloruro de potasio grado reactivo frasco de 100 gramos marca Meyer o similar.	FCO	1	0	0	1							
113	PTAR	Caldo verde brillante - bilis.lactosa para microbiologia presentacion frasco de 500 gramos marca merk, bd bioxon o similar en calidad.	FCO	1	0	0	1							
114	PTAR	Caldo lactosado presentacion frasco de 500 gramos marca merk, bd bioxon o similar en calidad..	FCO	0	1	0	1							

115	PTAR	Cinta testigo para utilizar en el autoclave de vapor soportar 15 psi y 121 °C. DE 18 MM DE ANCHO X 50 M DE LARGO.	PZA	1	0	0	1							
116	PTAR	Guantes de látex no estéril mediano (para exámenes de peso) fabricación nacional caja de 100 pzas.	CAJA	0	2	0	2							
117	PTAR	Guantes de NITRILO mediano caja de 100 pzas.	CAJA	1	0	0	1							
118	PTAR	Guantes caseros fabricados en latex, reforzados, antiderrapantes , para uso general presentación bolsa por par numero 9.	PAR	7	0	7	14							
119	PTAR	Filtros de microfibra Glass (whatman círculos de 21 mm de diámetro Num de catalogo 1827021).	CAJA	0	1	1	2							
120	PTAR	Bolsas para muestreo Clave NASCO01040 o HA20753-33 cada bolsa contiene 10 mg de tiodulfato de sodio activo para neutralizar el cloro en la muestra. La medida de cada bolsa debe ser de 7.5 x 18.5 cm. EL paquete contiene 100 pzas	PQ	1	0	0	1							
121	PTAR	Tubo muestreador (telescópico ajustable) para toma de muestra de lodos, de agua residual y efluentes, medida graduada capacidad de 1000 mililitros material polipropileno, mango telescópico de aluminio , el mango consta de tres secciones la menor de 91 cm, una extendible de 112 cm y la superior de 91 cm de longitud, las cuales son ajustables por pasos marca bel art.	PIEZA	1	0	0	1							
122	PTR	Red de bolsa de plástico reforzado flexible para recoger basura de la superficie de la alberca con mango largar	PIEZA	1	0	0	1							
123	PROD	GORROS DESECHABLES PLISADOS COLOR BLANCO O AZUL PAQUETE CON 100 PIEZAS	Paquete	100	50	20	170							
124	PROD	CUBRE BOCAS DESECHABLES NO ESTERIL TRIPLE CAPA, PLISADO, TERMOSELLADO, CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL, COLOR BLANCO o AZUL (PAQUETE CON 50 PIEZAS.)	Paquete	150	50	0	200							
125	PROD	GUANTES P/CIRUJANO NO ESTERIL NO. 8 CAJA CON 100 PIEZAS	Caja	10	0	0	10							
126	PROD	GASA ABSORVENTE NO ESTERIL 91 x 91 O SIMILAR	Pieza	1	0	0	1							

Cotización: Pesos Mexicanos.
Precios: Fijos hasta el total cumplimiento del pedido.

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

Vigencia de Cotización: 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas.
Forma de Pago: Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable.
NOTA: **LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERA SER EXACTAMENTE IGUAL A LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA.**
DEBERA COTIZAR EL MISMO PRECIO EN CASO DE QUE SE DEN ARTICULOS REPETIDOS.
EN EL CASO DE **NO PARTICIPAR EN ALGUNA PARTIDA DEBERA ANOTAR "NO COTIZO"**

_____, _____ A _____ DE _____ DEL 2021.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO X

(OBLIGATORIO PARA BIENES NACIONALES)

FORMATO DE CONTENIDO NACIONAL

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES SOBRE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPAN.

_____de _____ de _____ (1)

_____(2)_____

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. __(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida única, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ___(7)_____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo.

A T E N T A M E N T E
_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en la convocatoria, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, **el 65 % ó 30% únicamente para termómetros**, o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante y del fabricante. (cuando no sea posible obtener la firma del fabricante de los bienes, conforme lo requiera la regla séptima del referido acuerdo, deberá presentar carta poder vigente expedida por el fabricante de los bienes, mediante la cual otorgue facultades al distribuidor o comercializador para firmar en su nombre el escrito de manifestación bajo protesta de decir la verdad, que los bienes ofertados son fabricados en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional requerido).
	NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en papel membretado del participante, sin incluir los logotipos de Liconsa

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO XI

(OPCIONAL, SI DESEA VERSE BENEFICIADO CON EL MARGEN DE PREFERENCIA)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

_____de _____ de _____ (1)

_____(2)_____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ número __(4)____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(6)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida número ____(7)_____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ___(8)_____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el pedido respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

ATENTAMENTE

_____(10)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-008VST985-E26-2021

ANEXO XII

ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA

Lugar y Fecha_____

LICONSA S.A. DE C.V.

El suscrito _____ con domicilio Fiscal en _____ y Registro Federal de Contribuyente número _____ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V." liquide las facturas que amparan "LOS BIENES" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:
TIPO DE CUENTA:
BANCO:
NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:
NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:
CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS BIENES" que proporciono a esa empresa.

En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se DEBERA ANEXAR original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este formato.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma

ANEXO XIII

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

_____ (NOMBRE) _____ , en mi carácter de ____ (Representante Legal, Administrador, Socio Accionista, titular mancomunado)___ de _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ bajo protesta de decir verdad manifiesto: Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no actualizo conflicto de interés alguno.

En consecuencia, solicito que previamente a la formalización del acto contractual respectivo, vinculado con la presente manifestación, se haga del conocimiento del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

ATENTAMENTE

_____

CONVO. BASES. LICITA.REACTIVOS.23.ABR.OAX.21
IMELDA RAMOS RODRIGUEZ